

# CIENCIAS SOCIALES

APRENDIZAJES ESPECIALIZADOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS



## GUÍA DE TRABAJO

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**GUÍA DE TRABAJO APRENDIZAJES ESPECIALIZADOS - CIENCIAS SOCIALES**  
**EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**

Edgar Pary Chambi  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Viviana Mamani Laura  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Ximena Aguirre Calamani  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

**EDICIÓN, DISEÑO E ILUSTRACIÓN:**  
Viceministerio de Educación Alternativa y Especial  
Dirección General de Educación Alternativa

**Cómo citar este documento:**  
Ministerio de Educación. "Ciencias Sociales - Guía de trabajo, Aprendizajes especializados". La Paz, Bolivia.

**Depósito legal:**  
4 - 1 - 348 - 2023 P.O.

**Impresión:**  
EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

**LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA**

Av. Arce, Nro. 2147  
[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)

# Índice

<b>Presentación</b>	1
Orientaciones para uso de la guía de trabajo	3
<b>Módulo 1:</b>	
<b>Elementos constitutivos del Estado Plurinacional</b>	4
Objetivo holístico del módulo	4
<b>Unidad temática N.º 1:</b>	
<b>La Plurinacionalidad</b>	4
Nacionalidad	5
Plurinacionalidad	5
<b>Unidad temática N.º 2:</b>	
<b>Estado Republicano y el Estado Plurinacional</b>	10
El origen del Estado desde diferentes concepciones socioculturales	11
La estructura organizativa del Estado Plurinacional de Bolivia	13
<b>Unidad temática N.º 3:</b>	
<b>Los pilares del Estado Plurinacional</b>	17
La pluralidad	18
El pluralismo político	18
El pluralismo económico	19
El pluralismo jurídico	20
El pluralismo cultural	21
El pluralismo lingüístico dentro del proceso integrador del país	22
La descolonización	23
La despatriarcalización	23
<b>Unidad temática N.º 4:</b>	
<b>Economía comunitaria y plural</b>	25
Economía privada, estatal, cooperativa y comunitaria	26
La producción nacional, materias primas e industrializadas	27
<b>Unidad temática N.º 5:</b>	
<b>Cosmovisión de los pueblos</b>	28
Cosmovisiones de los pueblos de tierras altas	29
Cosmovisiones de los pueblos del Chaco	31
Cosmovisiones de los pueblos de las tierras bajas	33
<b>Módulo 2:</b>	
<b>Legislación boliviana desde nuestras cosmovisiones</b>	37
Objetivo holístico del módulo	37
<b>Unidad temática N.º 1:</b>	
<b>Historia crítica a través del tiempo</b>	37
Investigación histórica y análisis de la realidad mundial	38

Investigación histórica y análisis de la realidad nacional	40
<b>Unidad temática N.º 2: Historia Universal</b>	43
División de la historia	43
Conflictos mundiales	51
Culturas antiguas	55
<b>Unidad temática N.º 3: Geopolítica</b>	57
Nociones generales de geopolítica	57
Geopolítica nacional de Bolivia	58
<b>Unidad temática N.º 4: Geografía limítrofe</b>	62
Geografía limítrofe mundial	61
Geografía limítrofe nacional	63
Cartografía general	66
<b>Unidad temática N.º 5: Legislación boliviana</b>	67
La primera Constitución de Bolivia	67
Las reformas a la Constitución	68
<b>Unidad temática N.º 6: La Constitución Política del Estado Plurinacional</b>	71
Pirámide de Kelsen	71
La estructura de la Constitución Política del Estado	73
Cambios fundamentales del nuevo texto constitucional	74
Derechos fundamentales, civiles y políticos de las personas según la CPE	75
<b>Unidad temática N.º 7: Las leyes nacionales</b>	
Los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y la legislación departamental, municipal e indígena	78
Ley No. 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia”	80
Ley No. 045 “Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación”	82
Ley No. 548 “Código Niña, Niño y Adolescente”	84
Ley General del Trabajo y Código de las familias	85
Ley No. 004 “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz”	86
Ley No. 223 “Ley General para Personas con Discapacidad”	88
Ley No. 070 “Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez”	90
Ley No. 450 “Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en situación de alta vulnerabilidad”	91
<b>Bibliografía</b>	94

## Presentación

Con el objetivo de garantizar una educación de calidad en los procesos de aprendizaje, el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y la Dirección General de Educación de Alternativa, proporciona valiosos recursos educativos destinados a la formación de Personas Jóvenes y Adultas en el presente periodo.

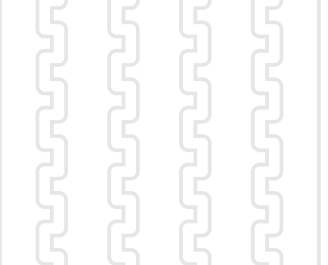
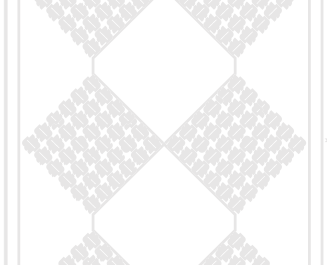
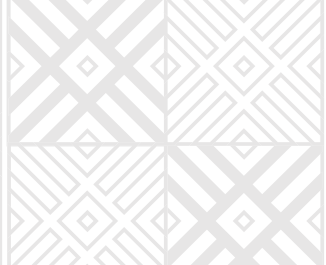
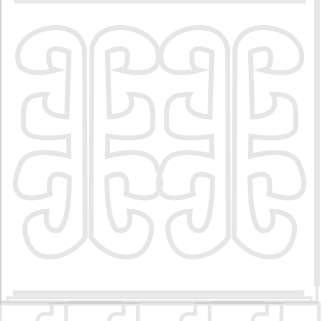
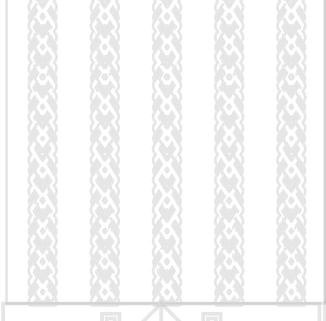
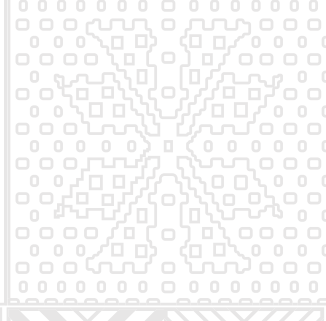
Es fundamental tener en cuenta que las Personas Jóvenes y Adultas desempeñan un papel activo en los cambios sociales. Por este motivo, la Educación Alternativa les brinda oportunidades de formación y capacitación que les permiten acceder al conocimiento en diversos campos de saberes. Esto implica una formación permanente, continua y equitativa, enmarcada en el concepto filosófico del Vivir Bien.

Los materiales educativos que se presentan en este contexto tienen un enfoque inclusivo y están diseñados para atender la diversidad de características de los estudiantes/participantes. Han sido elaborados siguiendo las orientaciones del currículo, con el propósito de lograr una formación integral que abarque las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir. Además, se consideran los objetivos holísticos, los momentos metodológicos y la evaluación, teniendo en cuenta los diferentes contextos y modalidades de atención del Sistema Educativo Plurinacional. Todo esto se encuentra en línea con el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo establecido en la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

Es importante resaltar que esta guía de trabajo no sigue el formato tradicional de un texto de aprendizaje, sino que tiene un enfoque orientador. Su propósito es promover el autoaprendizaje y la autonomía de los participantes. Asimismo, plantea procesos educativos flexibles que se adaptan a la diversidad cultural y a las múltiples ocupaciones de los participantes. Utiliza una variedad de recursos educativos como videos, textos de apoyo, entre otros, con el fin de fortalecer el aprendizaje de los participantes.

Estimados estudiantes/participantes y comunidad en general, los invitamos a formar parte de la Educación Alternativa y a continuar con una formación integral, tanto humanística como técnica. Esto nos permitirá avanzar juntos por una educación de calidad rumbo al Bicentenario.

Edgar Pary Chambi  
Ministro de Educación



## Orientaciones para uso de la guía de trabajo

Para aprovechar al máximo esta guía y lograr el desarrollo de las actividades propuestas, utilizamos la siguiente iconografía que indica el inicio de los momentos metodológicos y las actividades correspondientes.



**Objetivo holístico:** orienta el proceso formativo articulado a las dimensiones Ser, Saber, Hacer y Decidir.



**Práctica:** indagamos conocimientos previos a partir de nuestra experiencia y realidad antes de abordar los contenidos.



**Teoría:** manejamos y comprendemos conceptos y categorías, que posibiliten profundizar el debate que te propone cada Unidad Temática.



**Valoración:** nos apropiamos de criterios que nos permitan profundizar en nuestra reflexión y análisis de la realidad a partir de los contenidos.



**Producción:** promovemos la aplicación creativa del conocimiento, donde los participantes compartirán los resultados de su proceso formativo.



**Actividades:** desarrollamos actividades que incluyan consignas concretas y precisas que faciliten la internalización de los conocimientos adquiridos.



**Escanear código QR:** nos invita a explorar temáticas complementarias a los contenidos desarrollados. Al escanearlo, podremos acceder a una variedad de recursos audiovisuales.

**Módulo 1:****Elementos constitutivos del Estado Plurinacional****Objetivo holístico del módulo**

Fortalecemos los principios y valores cívicos del pluralismo democrático, diferenciando al Estado Plurinacional del Republicano, además de conocer los pilares del Estado Plurinacional, la economía y la cosmovisión de nuestros pueblos, mediante la sistematización de información obtenida de fuentes fiables, para influir en la dignificación del Estado Plurinacional.

**Unidad temática N.º 1:****La Plurinacionalidad****Recordemos desde nuestra experiencia**

Veamos el siguiente material audiovisual y respondamos a las siguientes preguntas, complementando con nuestra experiencia:

El documental titulado: “Del Estado Republicano al Estado Plurinacional” es una producción del Ministerio de Educación que explora las implicaciones de la transición de la República al Estado Plurinacional de Bolivia.

Si no disponemos de celular para escanear el QR, ingresemos al siguiente enlace:

<https://youtu.be/7qnwsvzXnA4?si=KmZ3CYARsZnPaXDf>



Dado que estos acontecimientos ocurrieron recientemente, respondamos a las siguientes preguntas, complementando con nuestra experiencia.

**¿De qué se caracterizó el Estado Republicano de Bolivia?**





## ¿Desde cuándo Bolivia se constituyó en el nuevo Estado Plurinacional?



### Revisemos la teoría

## Nacionalidad

La nacionalidad es una construcción social que define la pertenencia de un individuo a un grupo específico, generalmente asociado con un Estado-nación. Esta identificación con una nación particular se basa en elementos como la geografía, la lengua, la cultura y la historia compartida. Sin embargo, es importante comprender que la nacionalidad es una creación humana que puede cambiar con el tiempo y las circunstancias.



- **Evolución histórica de la nacionalidad**

La idea de nacionalidad tiene raíces históricas profundas que se remontan a la formación de los Estados modernos. Durante el siglo XIX, el nacionalismo desempeñó un papel crucial en la consolidación de Estados-nación en Europa y en otras partes del mundo. Los movimientos nacionalistas buscaron crear una identidad nacional compartida entre los habitantes de un territorio, lo que a menudo llevó a conflictos y cambios políticos significativos.

- **Nacionalidad e identidad individual**

La nacionalidad influye en la identidad individual de las personas. La pertenencia a una nación a menudo forma parte integral de cómo las personas se ven a sí mismas y cómo son percibidas por otros. La nacionalidad puede ser una fuente de orgullo y conexión, pero también puede ser una fuente de conflicto cuando se enfrenta a la diversidad cultural y étnica en sociedades multiétnicas.

## Plurinacionalidad

El concepto de plurinacionalidad tiene su origen en el ámbito político antes que en el académico, siendo el resultado de una demanda colectiva promovida por los pueblos indígenas de Bolivia. Fue por primera vez introducido en la Tesis Política de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia [CSUTCB] en 1983. Este concepto no implicaba la fragmentación del Estado, sino más bien el reconocimiento de la existencia de diversas naciones indígenas y la promoción del autogobierno como un requisito fundamental

para lograr la descolonización. Representó un cambio significativo en la manera en que se concebía la integración nacional, pasando de la asimilación de la población indígena a la valoración de su identidad y la diversidad que caracteriza a la sociedad boliviana. Bajo esta demanda, los movimientos coincidieron en la reivindicación de aspectos tales como el reconocimiento de sus sistemas tradicionales de gobierno, los derechos colectivos y la autonomía territorial, entre otros.

- **Contexto histórico de la Plurinacionalidad en Bolivia**

Bolivia es un país rico en diversidad cultural, habitado por una variedad de pueblos indígenas, afrobolivianos y mestizos. A lo largo de la historia, las poblaciones indígenas han enfrentado discriminación y marginación. El movimiento indígena boliviano ha luchado durante décadas por el reconocimiento de sus derechos y su participación en la vida política del país.

- **Origen de la Plurinacionalidad en Bolivia**

La plurinacionalidad como concepto político en Bolivia se estableció en la nueva Constitución Política del Estado de 2009. Esta constitución fue un hito importante en la historia del país, ya que reconoció a Bolivia como el “Estado Plurinacional de Bolivia” y otorgó derechos significativos a las naciones indígenas, incluyendo el acceso a la tierra y el autogobierno.

### Elementos clave de la Plurinacionalidad



1 **Reconocimiento de las naciones indígenas:** la plurinacionalidad reconoce la existencia de múltiples naciones indígenas en Bolivia, cada una con sus propias culturas y tradiciones. Esto ha llevado al reconocimiento de sus sistemas de gobierno y sistemas normativos.

2 **Participación política:** la plurinacionalidad promueve la participación activa de las poblaciones indígenas en la vida política del país. Esto se refleja en la representación de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa y otros órganos gubernamentales.

3 **Autonomía territorial:** la constitución boliviana establece la posibilidad de que las naciones indígenas ejerzan la autonomía territorial, lo que les permite gestionar sus asuntos internos y recursos naturales de acuerdo con sus propias tradiciones y necesidades.

- **Impacto de la plurinacionalidad en Bolivia**



La implementación de la plurinacionalidad en Bolivia ha tenido un impacto significativo en la sociedad y la política del país. Ha fomentado un mayor respeto por la diversidad cultural y étnica y ha permitido que las poblaciones indígenas tengan un papel más activo en la toma de decisiones. Sin embargo, también ha enfrentado desafíos y tensiones, especialmente en la gestión de recursos naturales y la autonomía territorial.

La Constitución Política del Estado Plurinacional en su primera sección, que se enfoca en los cimientos fundamentales del Estado, reconoce la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios. En consecuencia, garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado. Esto, como base de la plurinacionalidad, se materializa en el derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales. [Artículo 2 de la CPE].

Esta conceptualización del Estado como Plurinacional Comunitario conlleva diversas implicaciones institucionales, que quedan establecidas en la misma Constitución. Estas incluyen el reconocimiento de la democracia comunitaria; la creación de circunscripciones especiales indígenas para la elección de diputados; la oficialización de las lenguas indígenas y sus símbolos; el reconocimiento de la jurisdicción indígena; y la representación indígena en el Tribunal Constitucional. Además, la plurinacionalidad implica el reconocimiento de derechos especiales, especialmente de carácter colectivo, para los pueblos indígenas. Estos derechos incluyen aspectos íntimamente ligados a las transformaciones institucionales relacionadas con la plurinacionalidad, como el derecho a la libre determinación y a la territorialidad, el derecho a que sus instituciones formen parte de la estructura general del Estado, y el derecho a gestionar de manera autónoma sus recursos naturales, entre otros.

El territorio de Bolivia se organiza en cuatro niveles de igual jerarquía constitucional: los departamentos, las provincias, los municipios y los territorios indígena originario campesinos. Estos últimos se fundamentan en los territorios ancestrales que actualmente son habitados por los pueblos indígenas, y están regidos por sus propias normativas, las cuales son establecidas por los propios miembros de dichas comunidades, en conformidad con las leyes y la Constitución.

En lo que respecta al tema específico de la nacionalidad, la Constitución reconoce la diversidad en la conformación de la “nación boliviana”, que abarca tanto a los ciudadanos bolivianos como a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como a las comunidades interculturales y afrobolivianas. En este contexto, los pueblos indígenas son definidos como “comunidades humanas que comparten una identidad cultural, lengua, herencia histórica,

instituciones, territorio y perspectiva de mundo, cuya existencia se remonta a tiempos anteriores a la llegada de los colonizadores españoles” [Artículo 30.I de la CPE].

La cuestión de la nacionalidad, entendida como el lazo legal que une a un individuo con el Estado, se encuentra regulada en el primer capítulo del Título V de la CPE, que aborda el tema de la nacionalidad. En este contexto, la Constitución reconoce y establece normativas para dos fuentes de nacionalidad: el nacimiento y la naturalización [Artículo 141.I de la CPE].

En relación con los pueblos originarios y su vínculo con la nacionalidad, la Constitución reconoce, además del derecho colectivo a la preservación de su identidad cultural, un derecho individual para los miembros de estos pueblos, que les permite indicar su afiliación étnica en los documentos de identidad.

En resumen, la naturaleza plurinacional del Estado boliviano se manifiesta en diversas formas tanto simbólicas como institucionales. Esto incluye no solo el reconocimiento de derechos colectivos y participativos, sino también la explícita aceptación de la diversidad de la nación boliviana, que abarca a los pueblos originarios y afrobolivianos. Esta manifestación se refleja directamente en el derecho individual de los miembros de estas comunidades al reconocimiento oficial de su afiliación étnica.

- **Reconociendo la diversidad cultural**

La plurinacionalidad es una evolución del concepto de nacionalidad que se ha vuelto más relevante en el contexto actual de sociedades cada vez más diversas. Reconoce que muchas naciones no están formadas por una única identidad cultural, sino por una multiplicidad de culturas, etnias y comunidades. Esto es especialmente evidente en países con una historia de colonización y migración, donde diferentes grupos étnicos coexisten.

## Países que reconocen la plurinacionalidad

- **Bolivia como ejemplo de Plurinacionalidad**

Bolivia es un ejemplo destacado de un país que ha adoptado oficialmente el concepto de plurinacionalidad. La Constitución Política del Estado de Bolivia, enmendada en 2009, reconoce la existencia de múltiples naciones y pueblos indígenas originarios campesinos dentro del Estado boliviano. Este reconocimiento va más allá de lo simbólico y se traduce en la creación de territorios indígena originario campesinos con sistemas normativos propios y la participación política de los pueblos indígenas en el gobierno.



En Bolivia, la Constitución Política del Estado reconoce la existencia de 36 naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. La vestimenta, prácticas culturales, tradiciones, rituales, danzas, y músicas difieren según la región geográfica del país. En cada área geográfica coexisten culturas dinámicas de diversas comunidades o grupos étnicos, las cuales son: aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

- **Ecuador Plurinacional y reconocimiento de la diversidad**

Ecuador es otro ejemplo de un Estado plurinacional. Su Constitución de 2008 reconoce la existencia de diversas nacionalidades y pueblos, incluyendo a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Esta constitución garantiza derechos y representación política para estas comunidades, reconociendo la diversidad cultural como una fuente de riqueza nacional. Además, establece el multilingüismo como un principio fundamental y promueve la enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas.



### **Desafíos y beneficios de la Plurinacionalidad**

La plurinacionalidad presenta desafíos en términos de gobernanza y gestión de la diversidad. La coexistencia de múltiples identidades culturales puede dar lugar a tensiones y conflictos. Sin embargo, también ofrece beneficios significativos, como el reconocimiento de la igualdad de derechos para todas las comunidades culturales y la preservación de la diversidad cultural como un activo nacional.



**Respondemos y reflexionamos sobre las siguientes preguntas:**

Desde nuestra perspectiva, ¿cuál es la distinción que percibimos entre la Nacionalidad y la Plurinacionalidad?



**Aplicamos lo aprendido**

Enumeremos las 36 nacionalidades oficialmente reconocidas en la Constitución Política del Estado y expliquemos la relevancia de otorgarles el estatus de nacionalidades individuales a cada una de ellas:



## Unidad temática N.º 2:

### Estado Republicano y el Estado Plurinacional



#### Recordemos desde nuestra experiencia

Veamos el siguiente documental denominado: “Del Congreso Republicano a la Asamblea Plurinacional” producido por la Cámara de Diputados. Si no disponemos de celular para escanear el QR, ingresemos al siguiente enlace:

[https://youtu.be/710JYKPARXc?si=N15zCxcxwIQ\\_DEIm](https://youtu.be/710JYKPARXc?si=N15zCxcxwIQ_DEIm)

Después de haber analizado el material audiovisual, procederemos a responder las siguientes preguntas.



Durante el período republicano, ¿cuál era la percepción y el grado de participación política otorgados a los indígenas en el Congreso Republicano?

¿Cuándo tuvo lugar la transición del Congreso Republicano a la Asamblea Legislativa Plurinacional y cuáles son las diferencias notables que se pueden identificar entre ambas instancias?



## El origen del Estado desde diferentes concepciones socioculturales

El estudio del origen del Estado es una cuestión fundamental en las ciencias sociales y políticas. Diversas corrientes de pensamiento han abordado este tema desde perspectivas socioculturales variadas, lo que ha dado lugar a una amplia gama de teorías y enfoques.

- **El Contrato Social de Rousseau**

Una de las teorías más influyentes sobre el origen del Estado es la propuesta por Jean-Jacques Rousseau en su obra “El Contrato Social”. Según Rousseau, el Estado surge de un pacto social voluntario entre individuos que renuncian a cierta cantidad de su libertad natural para establecer una autoridad común que garantice la seguridad y el bienestar de todos. Este contrato social crea el Estado como una entidad legítima y soberana, y los ciudadanos se convierten en sus miembros.



Jean-Jacques Rousseau

Con el paso del tiempo, la posición de Juan Jacobo Rousseau fue objeto de críticas y se relegó principalmente a un papel de referencia histórica. Esto dio lugar al surgimiento de una teoría que actualmente se considera más precisa. Esta teoría sostiene que no debemos pasar por alto el hecho de que la formación del Estado involucra la voluntad humana guiada por la necesidad intrínseca de que dicho organismo exista. En otras palabras, la sociedad política, es decir, el Estado, no ha existido desde siempre; en cambio, emergió y cobró vida en un momento histórico específico como resultado de un proceso sociológico que llevó a la conciencia de las personas la imperiosa necesidad de establecerlo.

- **El poder divino y el derecho divino de los reyes**

Otra perspectiva histórica sobre el origen del Estado se basa en la creencia en el poder divino. Según esta concepción, los reyes y gobernantes son designados por Dios o considerados divinamente ordenados para gobernar. El Estado se origina a partir de la legitimidad divina, y los monarcas gobiernan en nombre de Dios. Esta teoría fue especialmente influyente en la Edad Media y dio lugar a la idea del derecho divino de los reyes.



- **La lucha de clases y la formación del Estado**

Desde una perspectiva marxista, el Estado se origina como resultado de la lucha de clases en la sociedad. Karl Marx y Friedrich Engels argumentaron que el Estado es una herramienta de la clase dominante para mantener su poder sobre la clase trabajadora. Según esta teoría, el Estado surge como una respuesta a las tensiones y conflictos económicos y sociales, y su función principal es la de proteger los intereses de la clase gobernante.



Educación y lucha de clases, 1957.  
Mural de Miguel Alandía Pantoja

“El Manifiesto Comunista”. Argumentaron que la historia de todas las sociedades hasta la fecha es la historia de la lucha de clases, en la que una clase dominante explota a la clase trabajadora. Esta explotación se manifiesta en la apropiación de la plusvalía, es decir, el valor producido por los trabajadores que no se les devuelve en forma de salario justo.

Según Marx y Engels, el Estado surge como una respuesta a las tensiones y conflictos económicos y sociales inherentes a esta lucha de clases. El Estado se convierte en una herramienta de la clase dominante para mantener su control sobre los medios de producción y garantizar la estabilidad del sistema capitalista. Esta perspectiva sostiene que el Estado no es neutral, sino que actúa en interés de la burguesía, la clase capitalista, para perpetuar su dominio sobre la clase trabajadora.



Históricamente, la formación de Estados ha estado estrechamente ligada a la lucha de clases. La consolidación de Estados nacionales en Europa, por ejemplo, frecuentemente implicaba la centralización del poder en manos de la aristocracia terrateniente y la burguesía industrial. Estos Estados se utilizaron para imponer leyes y regulaciones que protegieran los intereses de las clases dominantes y controlaran a la clase trabajadora.

En el contexto colonial, la lucha de clases también fue fundamental en la formación de Estados. Las potencias coloniales establecieron sistemas de explotación que beneficiaban a las élites coloniales y a las metrópolis europeas a expensas de las poblaciones colonizadas. La resistencia de las clases oprimidas a menudo condujo a la formación de movimientos de independencia y, finalmente, a la creación de Estados nacionales.

Si bien algunas sociedades han experimentado cambios significativos en su estructura de clases y la distribución de poder, la lucha de clases sigue siendo relevante en la actualidad. La desigualdad económica y la explotación laboral persisten en muchas partes del mundo, lo que alimenta las tensiones entre las clases. Los Estados modernos a menudo se ven atrapados en la lucha de clases, ya sea protegiendo los intereses de la élite económica o respondiendo a las demandas de movimientos sociales y sindicatos que luchan por la justicia económica y social.

- **La tradición cultural y la formación del Estado**

En algunas sociedades, el Estado se origina a partir de tradiciones culturales y sistemas de gobierno preexistentes. Por ejemplo, en muchas sociedades indígenas, el sistema político se basa en estructuras tradicionales de liderazgo y consejo. Cuando estas sociedades entran en contacto con el mundo occidental y adoptan formas de gobierno estatales, el Estado puede incorporar elementos de su cultura original en su estructura.

En muchas culturas, la formación del Estado no implicó una ruptura completa con las estructuras políticas y sociales preexistentes. En cambio, los líderes políticos y las élites a menudo adoptaron y adaptaron las tradiciones culturales existentes para legitimar su autoridad y gobernar. Esto dio lugar a Estados que reflejaban la cultura y las tradiciones de la sociedad en la que se desarrollaron.



Por ejemplo, en el Imperio Romano, la tradición cultural romana se fusionó con las prácticas culturales de las regiones conquistadas, dando como resultado una cultura política y legal única que influyó en gran medida en la Europa posterior. Del mismo modo, en China, la dinastía Han integró las costumbres culturales locales en su sistema de gobierno, lo que contribuyó a la cohesión del imperio.

## La estructura organizativa del Estado Plurinacional de Bolivia

En el año 2009, con la promulgación de la Constitución Política del Estado (CPE), se inicia una etapa que se identifica en el ámbito político como un período de “cambio”. Esta transformación se basa en las significativas medidas establecidas en la CPE con el propósito de transformar tanto el Estado como la sociedad. Los elementos fundamentales de esta transformación están orientados hacia la construcción de una sociedad caracterizada por la igualdad y la equidad económica y social.

*“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.” (Art. 1 CPE).*

La Constitución Política del Estado (CPE) establece la estructura funcional del Estado, introduciendo modificaciones de gran relevancia. El Estado se compone de cuatro órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral. Estos órganos tienen la misma jerarquía constitucional y se relacionan entre sí mediante principios de independencia, separación, coordinación y cooperación. Además, se conforman bajo los principios de equidad de género y participación indígena.

- a. **Órgano Ejecutivo.** Se compone de la presidenta o el presidente, la vicepresidenta o el vicepresidente del Estado y un total de diecisiete ministras y ministros.

El Órgano Ejecutivo tiene varias funciones esenciales en el gobierno y la administración del país. Entre las principales responsabilidades se encuentran:

- **Formulación de políticas públicas.** El Órgano Ejecutivo es responsable de desarrollar políticas públicas que aborden las necesidades y aspiraciones de la sociedad boliviana. Esto incluye la elaboración de planes y programas para el desarrollo económico, social y cultural del país.



- **Implementación de políticas.** Una vez que se han formulado las políticas públicas, el Órgano Ejecutivo tiene la tarea de implementarlas. Esto implica la ejecución de proyectos y programas que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el bienestar general.
  - **Administración de recursos.** El Órgano Ejecutivo administra los recursos del Estado, incluyendo el presupuesto nacional. Es responsable de garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y transparente, de acuerdo con las políticas establecidas.
  - **Relaciones exteriores.** El Ministerio de Relaciones Exteriores, parte del Órgano Ejecutivo, gestiona las relaciones diplomáticas de Bolivia con otros países y organizaciones internacionales. Esto incluye la representación del país en foros internacionales y la promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.
  - **Defensa y seguridad.** El Órgano Ejecutivo también tiene la responsabilidad de garantizar la defensa y seguridad del Estado. Esto implica la supervisión de las fuerzas armadas y la policía, así como la elaboración de políticas de seguridad nacional.
- b. **El Órgano Legislativo,** denominado a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), consta de dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Esta es la única entidad con la facultad de aprobar y sancionar leyes que tienen vigencia en todo el territorio boliviano, según lo estipulado en el artículo 145 de la CPE.



Está compuesta por dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Juntos conforman la legislatura bicameral del país y desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones políticas.

- **Cámara de Diputados.** La Cámara de Diputados está compuesta por 130 miembros elegidos por voto popular. Cada diputado representa una circunscripción uninominal del país y es elegido para un mandato de cinco años. Además de los diputados uninominales, también hay diputados plurinominales que representan a los pueblos indígenas y afrobolivianos.

- **Cámara de Senadores.** La Cámara de Senadores está compuesta por 36 senadores, cuatro por cada uno de los

nueve departamentos de Bolivia. Cada departamento elige a dos senadores por voto popular, y otros dos son representantes de los pueblos indígenas. Los senadores tienen un mandato de cinco años.

La ALP tiene varias funciones en el sistema político de Bolivia:

- **Elaboración de leyes.** La principal función de la ALP es la creación y aprobación de leyes

que rigen el país. Los proyectos de ley pueden ser presentados por los legisladores, el Órgano Ejecutivo o iniciativas populares. La ALP debate y vota sobre estos proyectos, y una vez aprobados, se convierten en ley.

- **Control y fiscalización.** La ALP también ejerce el poder de control y fiscalización sobre el Órgano Ejecutivo. Esto implica supervisar las acciones del gobierno, evaluar su desempeño y asegurarse de que se cumplan las leyes y políticas públicas.
  - **Aprobación de tratados internacionales.** La ALP debe aprobar cualquier tratado internacional antes de que el Órgano Ejecutivo lo ratifique. Esto garantiza que los acuerdos internacionales sean coherentes con las leyes y los intereses nacionales.
  - **Debate de asuntos de interés nacional.** La ALP es el foro principal para el debate de temas de interés nacional, como la economía, la educación, la salud y la seguridad. Los legisladores representan a sus electores y pueden expresar sus opiniones y preocupaciones en la legislatura.
- c. **El Órgano Judicial** ha experimentado una transformación significativa, basada en el pluralismo jurídico, que reconoce tanto la jurisdicción ordinaria como la jurisdicción indígena originaria campesina, ambas con igual jerarquía.

Está compuesto por varios niveles y entidades, cada uno con sus propias responsabilidades y funciones.

- **Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).** El TSJ es el máximo órgano de la jurisdicción ordinaria en Bolivia. Está compuesto por 12 magistrados y se encarga de garantizar la aplicación correcta de la ley y la justicia en todo el país.
  - **Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).** El TCP se encarga de interpretar y garantizar el cumplimiento de la Constitución Política del Estado. Está compuesto por siete magistrados y jueces.
  - **Jurisdicción ordinaria.** Este nivel incluye tribunales y juzgados a nivel nacional, departamental y regional. Se encargan de resolver casos civiles, penales, familiares y laborales, entre otros.
  - **Jurisdicción indígena originario campesina.** Esta es una jurisdicción especial que se aplica en comunidades indígenas y campesinas que tienen su propio sistema legal y normativo. Se busca preservar las tradiciones y costumbres de estos grupos.
- d. **El Órgano Electoral**, como cuarto poder con igual jerarquía que los órganos ejecutivo, legislativo y judicial, se estableció mediante la Ley del Órgano Electoral Plurinacional. Este órgano regula los procesos electorales, la revocatoria de mandato, los referendos



y las elecciones para miembros del Órgano Judicial. El Tribunal Supremo Electoral, compuesto por siete miembros, incluyendo al menos dos indígenas y tres mujeres, es la máxima autoridad en este órgano.



La Ley del Régimen Electoral establece la función de este órgano y su naturaleza intercultural, que combina la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria.

### Ejes del Estado Plurinacional

Bolivia se encuentra en un desafío para edificarse como un Estado Plurinacional en un estado experimental y en constante proceso de construcción. Este proceso se basa en cuatro ejes fundamentales:

- **Estado Plurinacional.** Bolivia se reconoce como una nación compuesta por diversas naciones. Como Estado, organiza la vida política del país de manera innovadora, estableciendo la igualdad entre estas naciones y pueblos a través de sus instituciones y una compleja estructura territorial que abarca lo nacional, departamental, regional, municipal e indígena. Esto implica el reconocimiento de los sujetos colectivos como portadores de derechos, lo que tiene consecuencias significativas en el diseño institucional, legal y normativo del sistema democrático actual.
- **Estado descentralizado y con autonomías.** Este enfoque busca democratizar el poder político en respuesta al centralismo que ha predominado desde la fundación de Bolivia. Reconfigura la participación política, la toma de decisiones, y la representación política, otorgando facultades legislativas, de gestión pública, y de planificación a las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs). Cada ETA tiene la capacidad de autogobernarse y administrar sus recursos, emitir leyes, reglamentar, fiscalizar y ejecutar en su jurisdicción.
- **Economía Plural.** El Estado promueve la coexistencia de diferentes modos de producción económica, incluyendo una economía de mercado expansiva, una economía comunitaria social con un enfoque redistributivo, y la recuperación de la gestión estatal sobre los recursos naturales. También se fomenta la economía cooperativa.
- **Carácter social del Estado.** Se manifiesta en dos dimensiones. Primero, el Estado se convierte en el garante de los derechos de los ciudadanos. Segundo, desempeña un papel fundamental en la distribución de la riqueza social, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad económica mediante un aumento del gasto social, que genera bienes y servicios públicos para el beneficio de la sociedad en su conjunto.





## Valoremos nuestros conocimientos

Plasmemos nuestras reflexiones acerca de las características más destacadas tanto del periodo de la República como del Estado Plurinacional:

### Estado Republicano

### Estado Plurinacional



## Proponemos ideas transformadoras

Desarrollemos en nuestros cuadernos un ensayo que analice la importancia de la refundación del país, transitando de una República a un Estado Plurinacional, y cómo este proceso contribuye al avance de la sociedad.



## Unidad temática N.º 3:

### Los pilares del Estado Plurinacional



## Partamos de nuestra experiencia

Veamos el siguiente material y respondamos a las siguientes preguntas, complementando con nuestra experiencia.

El documental titulado: “Las Asambleas Constituyentes de Bolivia” es una producción del Ministerio de Educación que explora la historia de las Constituciones Políticas de Bolivia, hasta la actual Constitución Política vigente.

Si no disponemos de celular para escanear el QR, ingresemos al siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=AJE9FKhI89Q>



Basándonos en el material observado y enriqueciéndolo con nuestra experiencia, ¿cuál es el cambio más significativo entre la Constitución Política del Estado aprobada en 2009 y las constituciones políticas anteriores de Bolivia?



## Profundicemos nuestros saberes y conocimientos

Para comprender la relevancia de la pluralidad en la constitución boliviana, es esencial considerar el contexto histórico y social del Estado Plurinacional. Bolivia, caracterizado por una rica diversidad cultural, ha experimentado históricamente tensiones y conflictos relacionados con la exclusión y la discriminación de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos. La Constitución de 2009 surge como una respuesta a estas tensiones y busca abordar las profundas desigualdades y divisiones que han existido en la sociedad boliviana.

### La pluralidad

Uno de los pilares fundamentales de la Constitución Política del Estado es el reconocimiento de la plurinacionalidad. Este reconocimiento se basa en la premisa de que Bolivia está compuesta por diversas naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, cada uno con sus propias identidades culturales, idiomas, tradiciones históricas e instituciones. Esta concepción plurinacional no solo es un reconocimiento simbólico, sino que también se traduce en cambios estructurales y legales significativos.

### El pluralismo político

El pluralismo político, en líneas generales, se comprende como la aceptación y valoración de la diversidad, y frecuentemente se percibe como una de las cualidades fundamentales de la democracia.

Bolivia se establece sobre la base del pluralismo político, que implica la presencia de una amplia variedad de organizaciones de representación popular, como partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, todos participando activamente en los asuntos políticos del país. Este involucramiento no está sujeto a restricciones ideológicas, siempre y cuando se respeten los principios fundamentales de un sistema democrático multipartidario y constitucional.

Estos principios básicos que deben ser respetados son los siguientes:

- **Principio de participación.** Los ciudadanos, a través de las organizaciones de representación popular, tienen el derecho de participar plenamente y con total libertad en la formación democrática de los poderes públicos.

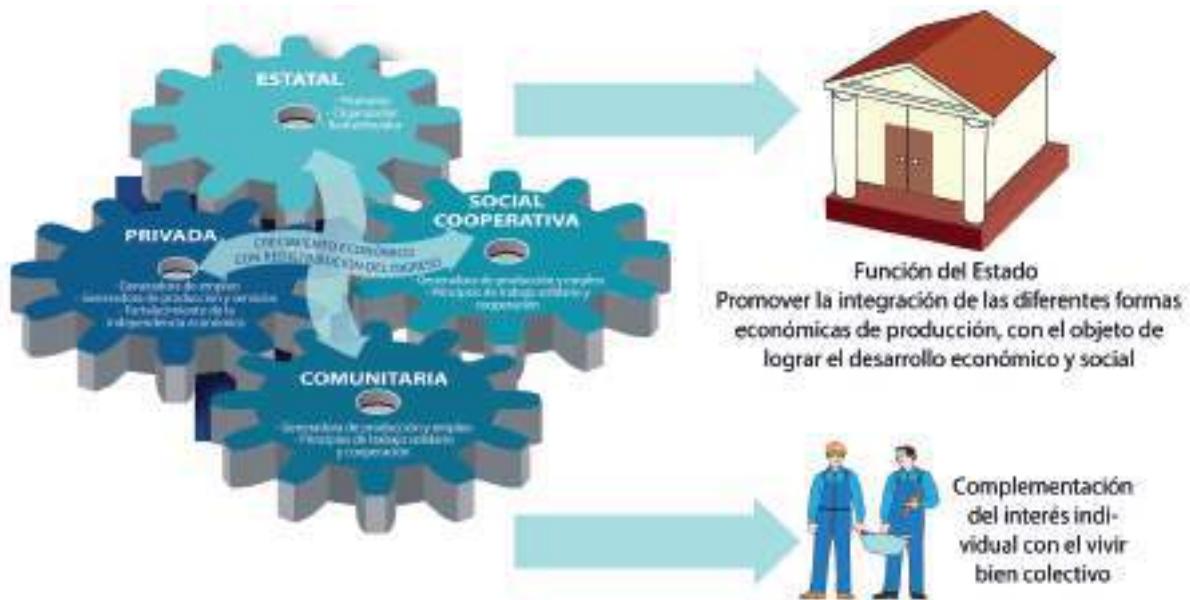


- **Principio de soberanía popular.** Las elecciones reflejan la voluntad del pueblo y representan el mecanismo constitucional para la renovación periódica de los Poderes del Estado.
- **Principio de igualdad.** Todos los ciudadanos disfrutan de los mismos derechos y garantías establecidos por la Constitución Política del Estado y las leyes.
- **Principio de transparencia.** Los actos que surgen del proceso electoral son públicos y están sujetos a las regulaciones legales pertinentes.
- **Principio de publicidad.** Todas las acciones relacionadas con la realización de elecciones, desde su convocatoria hasta su conclusión, son de conocimiento de los actores involucrados en el proceso electoral.
- **Principio de preclusión.** Las etapas del proceso electoral no se repetirán ni se revisarán una vez que han concluido.

### El pluralismo económico

Es el sistema que permite y autoriza la regulación de las formas de propiedad y las estructuras económicas del Estado.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 306, establece que el modelo económico de Bolivia es diverso y comprende las distintas formas de organización económica, incluyendo las comunitarias, estatales, privadas y cooperativas. Este modelo se basa en principios como la complementariedad, la reciprocidad, la solidaridad, la redistribución, la igualdad, la seguridad jurídica, la sostenibilidad, el equilibrio, la justicia y la transparencia.



Fuente: Revista "El Modelo Económico Social Comunitario Productivo" 2014.

El artículo 307 de la Constitución reconoce, protege y promueve la organización económica comunitaria, que se basa en los principios y la visión de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos. Por otro lado, el artículo 308 reconoce la iniciativa privada y su contribución al desarrollo económico y social, garantizando la libertad de empresa y

regulando estas actividades mediante la ley. Además, el artículo 311 establece la igualdad jurídica ante la ley para todas las formas de organización económica mencionadas en la Constitución.

Es fundamental destacar que estas formas de organización económica deben recibir un trato igualitario y no discriminatorio por parte del Estado, que desempeña un papel central en la articulación y dirección de estas formas, mediante la promulgación de normativas y la planificación del desarrollo. Además, la Constitución señala que el Estado puede asumir el control y la dirección de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, que pueden establecer acuerdos con empresas privadas y crear empresas mixtas [artículo 351].

## El pluralismo jurídico

El pluralismo jurídico en Bolivia se refiere a la existencia de múltiples sistemas normativos y fuentes de derecho en un mismo territorio estatal. Esto implica que diferentes grupos sociales tienen sistemas de justicia y normas que difieren tanto de las leyes estatales como entre sí. En este contexto, cada grupo humano posee su propio sistema de auto-regulación social basado en sus tradiciones y costumbres, lo que resulta en la coexistencia de diferentes sistemas jurídicos en el mismo espacio geográfico.

Desde la perspectiva de la modernidad eurocéntrica, el pluralismo jurídico se entiende como la coexistencia de normas de auto-regulación social que varían en términos de su cobertura en relación con las normas estatales. Esto significa que diferentes grupos sociales pueden aplicar sus propias normas y procedimientos para resolver conflictos, lo que facilita la convivencia en armonía.

Por otro lado, el pluralismo jurídico también puede interpretarse como la diversidad de normas que existen en un país y que no necesariamente están reguladas por las leyes estatales. En el contexto boliviano, esto se refleja en las normas de las comunidades indígenas, que a menudo se basan en tradiciones orales y en los valores compartidos por los miembros de la comunidad. En estos casos, las normas estatales tienen una influencia limitada, ya que históricamente no se tuvo en cuenta la normativa de las comunidades indígenas en el sistema jurídico estatal.

El reconocimiento constitucional de los sistemas de justicia indígena originaria campesina en Bolivia es fundamental para comprender el pluralismo jurídico en este país. Estos sistemas de justicia aplican sus propias normas y procedimientos para resolver conflictos dentro de sus comunidades y se basan en principios culturales y tradiciones locales. A pesar de los avances en los derechos humanos que han permitido la inclusión de grupos sociales previamente marginados, el pluralismo jurídico en Bolivia sigue siendo un desafío debido a la persistente discriminación y falta de reconocimiento en ciertos contextos.

El pluralismo jurídico de Bolivia se manifiesta en cuatro dimensiones:

- **Diversidad cultural.** Bolivia es un país con una gran diversidad cultural, donde coexisten diferentes pueblos indígenas originarios campesinos. Cada grupo tiene sus propias normas y sistemas de resolución de conflictos basados en sus tradiciones y costumbres.
- **Sistemas legales.** Además de las leyes nacionales y la Constitución, Bolivia reconoce la jurisdicción indígena originaria campesina y otros sistemas legales específicos para





comunidades indígenas. Estos sistemas operan junto con el sistema legal estatal y a menudo tienen competencias en áreas como la resolución de conflictos de tierras y asuntos familiares.

- **Instituciones de justicia indígena.** En Bolivia, las autoridades indígenas tradicionales tienen un papel importante en la administración de justicia en sus comunidades. Estas instituciones aplican normas y procedimientos propios para resolver disputas y delitos dentro de la comunidad.
- **Pluralismo en la aplicación de normas.** En ciertos casos, las personas pueden elegir recurrir a los tribunales estatales o a instancias de justicia indígena para resolver sus problemas legales. Esto refleja una forma de pluralismo en la aplicación de las normas y la elección de sistemas de justicia.

## El pluralismo cultural

El pluralismo cultural en Bolivia tiene raíces profundas en nuestra historia. Antes de la llegada de los invasores europeos, el territorio boliviano estaba habitado por diversas civilizaciones indígenas, cada una con su propia cultura, idioma y tradiciones. Los incas, aymaras, quechuas, guaraníes y muchas otras naciones coexistieron en armonía relativa, respetando, compartiendo sus conocimientos y valores.

Sin embargo, la invasión española en el siglo XVI trajo consigo la imposición de una cultura dominante y la opresión de las culturas indígenas. Durante la colonia, se reprimieron y desplazaron muchas de estas culturas autóctonas, y se impuso el catolicismo y la cultura europea como norma.

A lo largo de los siglos, las culturas indígenas no solo sobrevivieron, sino que también resistieron y se adaptaron a las circunstancias cambiantes. A medida que Bolivia avanzó hacia su independencia, se gestaron movimientos indígenas que buscaban recuperar su identidad y autonomía cultural.

El reconocimiento formal del pluralismo cultural se materializó en la Constitución Política del Estado de 2009. Esta constitución estableció a Bolivia como un Estado Plurinacional, reconociendo las diferentes naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos que componen su tejido social. Este acto legal marcó un hito en la historia boliviana, otorgando igualdad de derechos y respeto a todas las culturas presentes en el país.





## El pluralismo lingüístico dentro del proceso integrador del país

El pluralismo lingüístico se refiere a la coexistencia de múltiples lenguas dentro de un territorio o una nación. En el contexto boliviano, este principio se refleja en el reconocimiento y la protección de numerosos idiomas que se hablan en todo el país. Según la Constitución Política del Estado (CPE), Bolivia reconoce como idiomas oficiales tanto al castellano como a los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Esto significa que las diferentes lenguas indígenas tienen el mismo estatus legal que el español.

El pluralismo lingüístico es un reflejo de la diversidad cultural de Bolivia. En el país, se hablan más de 36 lenguas indígenas, incluyendo el quechua, el aymara, el guaraní y muchas otras. Cada una de estas lenguas es una expresión única de la cultura, la historia y la cosmovisión de las comunidades que las utilizan. Al reconocer y proteger estas lenguas, Bolivia celebra su riqueza cultural y honra la herencia de sus pueblos originarios.

### El derecho a la identidad lingüística

El pluralismo lingüístico va más allá de simplemente permitir que diferentes lenguas coexistan. También implica el derecho de las personas a usar su lengua materna en todos los ámbitos de la vida, incluyendo la educación, la justicia y la participación política. La CPE establece que las universidades deben implementar programas para la recuperación, preservación, desarrollo, enseñanza y difusión de las lenguas indígenas. Esto significa que se deben tomar medidas activas para garantizar que las lenguas indígenas no solo sobrevivan, sino que también prosperen.

El pluralismo lingüístico desempeña un papel crucial en la promoción de la inclusión y la

igualdad en Bolivia. Reconocer y respetar las diferentes lenguas y culturas contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

## La descolonización

En Bolivia, el tema de la descolonización ha surgido como resultado de las nuevas condiciones políticas que han surgido debido a las luchas populares, las cuales han acelerado la desintegración política de los partidos tradicionales de la derecha. Un aspecto destacado de esta situación es la participación activa de las luchas campesinas e indígenas en el ámbito electoral, a pesar de que esto no sea una tradición en sus formas de lucha.

La descolonización no busca cambiar el pasado, que es irrevocable, sino abordar y cambiar los efectos persistentes de la colonización en el presente. Implica cuestionar y desafiar las estructuras y percepciones coloniales arraigadas en la sociedad. Para lograr la descolonización, es esencial adoptar un enfoque que reconozca la interconexión de las historias y las realidades de diferentes grupos sociales en Bolivia, en lugar de considerarlas como historias aisladas o separadas. La descolonización también implica la recuperación y el esclarecimiento de la verdad histórica y la promoción de la igualdad y la justicia en un contexto contemporáneo.

### Objetivos de la descolonización

El proceso de descolonización en Bolivia busca principalmente dos objetivos interrelacionados:

- **Recuperación de identidades.** Uno de los principales objetivos de la descolonización es la recuperación y revitalización de las identidades culturales de los pueblos indígenas. Esto implica reconocer y valorar las diversas culturas y lenguas presentes en el país y promover su preservación y desarrollo.
- **Redistribución de poder.** La descolonización también se relaciona con la redistribución del poder y la riqueza en Bolivia. Durante siglos, ciertos grupos han mantenido el control político y económico, mientras que otros han sido marginados. El proceso de descolonización busca abordar estas desigualdades y empoderar a las poblaciones indígenas y marginadas.

## La despatriarcalización

La despatriarcalización se refiere a un proceso social, político y cultural dirigido a dismantelar las estructuras de poder patriarcales que han dominado históricamente a la sociedad. Estas estructuras se basan en la supremacía de los hombres sobre las mujeres y han perpetuado la desigualdad de género en muchas esferas de la vida. La despatriarcalización busca transformar estas estructuras y relaciones de poder para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.

La despatriarcalización es un componente central de la visión del “Vivir Bien”, un paradigma que guía el desarrollo y la política en Bolivia. Esta visión se basa en la idea de armonizar la convivencia de las personas con la naturaleza y promover relaciones igualitarias entre los seres humanos. El patriarcado, junto con el colonialismo, ha sido identificado como una de las bases sobre las que se construyó el modelo capitalista y el sistema de dominación. Por lo tanto, la despatriarcalización se ha convertido en un objetivo clave para superar el racismo, la discriminación y el machismo que persisten en la sociedad boliviana.

## Objetivos de la despatriarcalización

La despatriarcalización en Bolivia busca alcanzar varios objetivos fundamentales:

- **Desestructuración de las relaciones de poder.** Uno de los principales objetivos es desmontar las relaciones de poder que perpetúan la subordinación y opresión de los pueblos, así como la jerarquización de las relaciones entre hombres y mujeres. Esto implica democratizar el sistema político y garantizar la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
- **Eliminación de patrones culturales discriminatorios.** La despatriarcalización se enfoca en erradicar patrones culturales y estereotipos que discriminan a las mujeres. Esto incluye la transformación de la educación, el arte, la ciencia, los medios de comunicación y la religión, para promover una representación igualitaria de género.
- **Transformación del modelo productivo.** Se busca cambiar el modelo económico y las formas de distribución de la riqueza y los ingresos. El paradigma del “Vivir Bien” enfatiza la armonía con la naturaleza y la equidad en la distribución de los recursos.
- **Redistribución del trabajo doméstico y de cuidado.** La despatriarcalización promueve la redistribución equitativa del trabajo doméstico y el cuidado de la familia como responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres.
- **Reconocimiento del conocimiento y la identidad de las mujeres.** Se reconoce a las mujeres como portadoras de saberes e identidades en la construcción de una sociedad basada en el “Vivir Bien”.



### Valoremos nuestros conocimientos

Reflexionemos sobre lo que señala el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado y escribamos la interpretación en nuestros cuadernos para luego socializarlo en la clase.

*“Art. 2 Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”. (CPE – 2009)*



### Proponemos ideas transformadoras

Dibujemos el mapa de Bolivia e identifiquemos a las 36 Naciones y Pueblos Indígena, Originario Campesinos y Afrobolivianos (NyPIOCyA) y lo socializamos en clase.



## Unidad temática N.º 4:

### Economía comunitaria y plural



## Partamos de nuestra experiencia

Veamos la siguiente video clase denominada “El nuevo Modelo Económico Social Comunitario y Productivo” material producido por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional [EGPP] y respondamos a las siguientes preguntas, complementando con nuestra experiencia.

- ¿Cuáles son los cuatro bases del Modelo Económico Social Comunitario Productivo?
- ¿Desde cuándo entra en vigencia el Modelo Económico Social Comunitario Productivo y cuáles fueron los cambios que generó en beneficio del país?
- ¿Cuáles son las cuatro bases del Modelo Económico Social Comunitario Productivo?



Si no disponemos de celular para escanear el QR, ingresamos al siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=PW9xr4liErA>



## Profundicemos nuestros saberes y conocimientos

La economía plural en Bolivia no se limita a ser simplemente una respuesta anticapitalista, sino que va más allá al desafiar los principios coloniales y capitalistas que han dominado la sociedad. En este contexto, se asocia con una visión comunitarista que enfatiza la solidaridad y la justicia social como valores fundamentales. Este enfoque representa un quiebre fundamental en el sistema de dominación que ha prevalecido en Bolivia, ya que desafía la lógica de un Estado aparente que históricamente ha servido principalmente a intereses elitistas, excluyendo a la mayoría de la población, en particular a los pueblos indígenas.

La dimensión comunitarista de la economía plural implica una crítica a los principios de la modernidad capitalista sobre los cuales se construyó el Estado-nación republicano. Se argumenta que la diversidad social, política y económica no debe ser vista como estadios evolutivos y atrasados del capitalismo, sino como una diversidad constitutiva en sí misma. Esto desafía la idea de que ciertos grupos sociales, como los pueblos indígenas, son inherentemente inferiores y subalternos en la lógica colonial.

El Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo se caracteriza por ser Social en virtud de su enfoque en abordar los problemas sociales en lugar de los problemas individuales. Es Comunitario no solo porque prioriza el bien común y el bienestar de todos, sino también porque incorpora las tradiciones y valores de los pueblos originarios y campesinos, los cuales habían sido marginados en el modelo neoliberal que enfatizaba el individualismo. Era esencial modificar y adoptar valores fundamentales como la solidaridad en este nuevo modelo. El Estado debe adoptar un enfoque solidario, y las políticas deben incluir componentes solidarios.

Además, este modelo es Productivo, ya que reconoce que la única manera digna, responsable y sostenible de superar la pobreza en Bolivia es a través de la producción. La producción se convierte en la clave para la transformación de Bolivia.

## Economía privada, estatal, cooperativa y comunitaria

La Economía Plural se basa en la participación de cuatro actores principales: el Estado, el sector privado, las cooperativas y las comunidades. El Estado desempeña un papel central como impulsor, organizador y redistribuidor de ingresos, siendo el actor más destacado en este contexto. A continuación, se encuentra el sector empresarial privado, que genera empleo y tiene cierto grado de autonomía en la formulación de su producción y distribución. La economía social cooperativista también forma parte de la economía plural, dado que el cooperativismo tiene una profunda raigambre en Bolivia, no solo en las minas, sino también en el ámbito rural y financiero.

Sin embargo, lo más destacado de la economía plural es el reconocimiento de los actores involucrados en la economía comunitaria. Esta forma de producción perdura en las zonas rurales y es mantenida por los pueblos originarios, a pesar de que anteriormente no había recibido reconocimiento. Según la Constitución Política del Estado [CPE], el Estado tiene la responsabilidad de promover la economía comunitaria mediante el apoyo tecnológico y financiero, además de fomentar la integración de los tres actores mencionados previamente en este proceso.



## La producción nacional, materias primas e industrializadas

- **Producción nacional y materias primas**

La producción nacional se refiere a la capacidad de un país para generar bienes y servicios dentro de sus propias fronteras. Bolivia, con su abundancia de recursos naturales, tiene un gran potencial para la producción nacional. Sin embargo, durante mucho tiempo, el país ha dependido en gran medida de las importaciones, lo que ha afectado negativamente a su balanza comercial y su economía en general.

Las materias primas desempeñan un papel crucial en la producción nacional. Bolivia cuenta con una gran variedad de recursos naturales, desde minerales como el hierro hasta productos agrícolas como los aceites vegetales. Estas materias primas son la base para la producción de una amplia gama de bienes, desde acero hasta combustibles ecológicos.

- **Industrialización como estrategia de desarrollo**

La industrialización es una estrategia fundamental para aprovechar el potencial de las materias primas y promover la producción nacional. En el caso de Bolivia, el Gobierno de Luis Arce Catacora ha impulsado proyectos clave destinados a fortalecer la industria nacional y reducir la dependencia de las importaciones.

Un ejemplo destacado es la Planta Siderúrgica del Mutún, una inversión de \$546 millones que busca producir acero a partir de los vastos yacimientos de mineral de hierro en la región. Este proyecto no solo contribuirá a la producción nacional de acero, sino que también reducirá las importaciones de insumos para la construcción, fortaleciendo así el sector de la construcción en Bolivia.

Otro proyecto importante es la producción de biodiésel y etanol, que ayudará a reducir la subvención en la importación de gasolina y diésel. El biodiésel es una opción ecológica y renovable que contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Minería del litio como oportunidad de desarrollo**

La minería del litio es otro sector estratégico en Bolivia. El país posee vastos yacimientos de litio, un mineral crucial en la fabricación de baterías para vehículos eléctricos y dispositivos



electrónicos. La construcción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio en Uyuni tiene como objetivo producir este recurso y darle valor agregado. Se espera que esta planta produzca alrededor de 15,000 toneladas métricas de carbonato de litio al año, lo que contribuirá significativamente a la economía boliviana.



## Valoremos nuestros conocimientos

Desde nuestra perspectiva, ¿cuáles son los elementos que diferencian nuestro Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo del Modelo Económico Neoliberal?



## Proponemos ideas transformadoras

Realicemos una infografía que identifique a los actores del Modelo Económico Social Comunitario Productivo y luego compartamos nuestra producción en clase.



## Unidad temática N.º 5:

### Cosmovisión de los pueblos



## Partamos de nuestra experiencia

Veamos el siguiente minidocumental denominado: “Pueblos Indígenas de Bolivia”, material producido por el Ministerio de Educación y respondamos a las siguientes preguntas:

Anteriormente, la representación indígena de Bolivia se centraba en los Aymaras y Quechuas. No obstante, esta perspectiva se enriqueció con el reconocimiento de las naciones indígenas de Oriente, Chaco y Amazonia. Desde nuestra perspectiva, ¿cuál fue la razón detrás de este reconocimiento de las otras naciones indígenas?





Si no disponemos de celular para escanear el QR, ingresemos al siguiente enlace:

<https://youtu.be/tblsfuuNoKQ?si=7o5FUDbF3fbe49Ki>



## Profundicemos nuestros saberes y conocimientos

La cosmovisión, entendida como la percepción y comprensión del mundo que rodea a una sociedad o cultura en particular, desempeña un papel fundamental en la forma en que las comunidades interactúan con su entorno y se relacionan con otros seres humanos.

Las sociedades ancestrales y milenarias han desarrollado cosmovisiones propias arraigadas en el cosmobiocentrismo, una perspectiva que pone un énfasis especial en la vida y su crianza. En este sentido, el concepto de “Vivir Bien” se deriva de la cosmovisión andina y de otras naciones originarias de Bolivia. Esta cosmovisión ofrece una visión compleja y orientada hacia la preservación y reproducción de la vida, contrastando con la cosmovisión occidental, que a menudo se centra en objetivos individuales y materialistas.

La cosmovisión de los pueblos se caracteriza por su sistema simbólico global, concreto, inconsciente y arquetípico. A diferencia de los modelos lógicos occidentales, esta cosmovisión opera a un nivel subconsciente, influyendo en la forma en que las personas perciben y estructuran el mundo que les rodea. Similar a las reglas gramaticales y las categorías lingüísticas que organizan el discurso consciente sin que el individuo sea plenamente consciente de ello, la cosmovisión de los pueblos ejerce una influencia profunda pero sutil en la vida de quienes la comparten (Montes, 1999).

### Cosmovisiones de los pueblos de tierras altas

La cosmovisión de los pueblos indígenas de tierras altas, es un sistema filosófico y espiritual profundamente arraigado en la relación entre los seres humanos y su entorno natural.

La filosofía andina se ha desarrollado como una respuesta a la imposición de concepciones foráneas por medio del colonialismo y la globalización. Autores como Josef Estermann han buscado devolver voz y expresión a las culturas indígenas andinas, que durante mucho tiempo fueron silenciadas. La filosofía andina se presenta como una forma de protesta y restauración de lo propio, destacando la sabiduría ancestral de estos pueblos.



- **El microcosmos dentro del macrocosmos**

La cosmovisión andina se caracteriza por considerar a los seres humanos y a la naturaleza como parte integral del cosmos. Cada elemento, desde el sol y la luna hasta las plantas y las piedras, se percibe como un miembro de una gran familia cósmica. Esta percepción promueve un profundo respeto y armonía con la naturaleza, ya que dañarla es dañarse a uno mismo. Los seres humanos se ven como parte de un todo interconectado en el que todo está vivo y participa en la celebración de la vida.

- **La unidad en la pareja**

En la cosmovisión andina, todo en el cosmos y la naturaleza está organizado en parejas complementarias. Esta dualidad es fundamental para comprender la realidad. Desde el sol y la luna hasta las piedras machos y hembras, todo tiene su pareja complementaria. Esta dualidad no implica jerarquía, sino más bien una armoniosa complementariedad entre opuestos. Por ejemplo, las piedras machos son adecuadas para el fuego, mientras que las piedras hembras son útiles para la talla y la modelación.

- **La unidad en la pluralidad**

Los pueblos indígenas andinos comprenden la igualdad en la diferencia. A pesar de la diversidad en la naturaleza y las culturas, todos los elementos del cosmos y la sociedad se ven como igualmente importantes y necesarios. Las diferencias no implican jerarquía ni superioridad, sino que son parte de la riqueza de la vida. Esta concepción se refleja en la organización plural y multicultural de las sociedades indígenas.

- **Racionalidad andina y enfoque intercultural**

La racionalidad andina se basa en una comprensión profunda de la realidad, que se expresa en la observación constante del cosmos y la naturaleza. Esta cosmovisión es emocional y afectiva, y se basa en sentir la realidad antes de conocerla o pensarla. La filosofía andina adopta un enfoque intercultural que rechaza la supremacía de una cultura sobre otra, promoviendo el diálogo entre culturas y la igualdad en la diferencia.

- **Concepción diversa y holística de la realidad**

La cosmovisión andina celebra la diversidad como la norma y la renovación constante de la vida. Todo en la naturaleza es diverso pero complementario, y esta diversidad es esencial para la vida. La concepción andina es holística, ya que reconoce que todos los elementos del cosmos están interconectados y que no existe nada inerte. La realidad se vive en su totalidad, y cada ser es igualmente importante en la gran danza de la vida.

Amplíemos nuestra comprensión al ver los minidocumentales acerca de los pueblos indígenas de tierras altas, producidos por el Ministerio de Educación. Puedes acceder a ellos escaneando los Códigos QR o visitando el enlace web proporcionado:



## Nación Quechua



<https://youtu.be/Y7pWArAFx2U?si=hDuUTN-7DQJoCfaF>

## Nación Aymara



[https://youtu.be/kL5nZ5Sr0R4?si=\\_93wsNit71W1zrIB](https://youtu.be/kL5nZ5Sr0R4?si=_93wsNit71W1zrIB)

## Nación Uru Chipaya



<https://youtu.be/7SPZPKd-HvY?si=2W0p8qXnsMPYkpUQ>

## Cosmovisiones de los pueblos del Chaco

La región del Chaco, en la parte noroeste de Bolivia, alberga una rica diversidad de pueblos indígenas, cada uno con su propia cosmovisión arraigada en la interconexión con la naturaleza y lo espiritual.

- **Nación Guaraní**

Los Guaraní habitan en un entorno de monte seco, donde la agricultura del maíz es central para su supervivencia. Sin embargo, su cosmovisión va más allá de la mera explotación de la tierra. Ven la tierra como un ser vivo y sagrado, y esta creencia fundamenta su respeto profundo por la naturaleza. La agricultura sostenible es una práctica común entre los Guaraní, quienes cuidan sus tierras evitando el desmonte incontrolado y la degradación de los bosques.

Además de su relación con la tierra, la cosmovisión Guaraní se refleja en su organización social basada en la familia nuclear y extensa. El parentesco y el linaje son esenciales para su comunidad, lo que se refleja en sus prácticas matrimoniales. También tienen una rica tradición religiosa y mitológica, con profetas y chamanes que actúan como intermediarios entre el mundo sobrenatural y el social.



Profundicemos nuestros conocimientos observando y analizando el minidocumental: “Los Guaraní”, material producido por el Ministerio de Educación. Para ver el video escanea el código QR o ingresa el enlace web:

[https://youtu.be/V0gSole6cPI?si=FULsKMvniF\\_9rIJR](https://youtu.be/V0gSole6cPI?si=FULsKMvniF_9rIJR)



- **Nación Tapiete**

Los Tapiete habitan en una extensa llanura boscosa, donde la pesca, la agricultura y la caza son actividades económicas clave. Su profundo conocimiento hidrológico les permite sobrevivir en un entorno con escasos ríos y recursos acuáticos. Los Tapiete también practican la endogamia, manteniendo lazos familiares estrechos.

Su cosmovisión se manifiesta en su respeto por el agua y su habilidad para manejar lagunas y pozos de agua en el desierto. Sin embargo, enfrentan problemas ambientales debido a la contaminación del Río Pilcomayo, causada por desechos tóxicos de actividades mineras en otras regiones.

Profundicemos nuestros conocimientos observando y analizando el minidocumental: “Los Tapiete”, material producido por el Ministerio de Educación. Para ver el video escanea el código QR o ingresa el enlace web:

[https://youtu.be/eLsOO1asph4?si=5HT9tNqdvN8y\\_UgP](https://youtu.be/eLsOO1asph4?si=5HT9tNqdvN8y_UgP)



- **Nación Weenhayek**

Los Weenhayeke, antiguos pescadores del Río Pilcomayo, se caracterizan por hablar su propio idioma y practicar una forma de vida en armonía con la naturaleza. Su cosmovisión se basa en una profunda conexión con la tierra y la creencia en divinidades que residen en la naturaleza. Para los Weenhayeke, la tierra es sagrada y debe ser protegida.

Su organización social se centra en la familia nuclear y extensa, y su economía se basa en la pesca, la recolección de frutos silvestres y la caza. Mantienen lugares sagrados y creencias que fomentan la protección de su entorno natural.

Profundicemos nuestros conocimientos observando y analizando el minidocumental: “Los Weenhayek”, material producido por el Ministerio de Educación. Para ver el video escanea el código QR o ingresa el enlace web:

<https://youtu.be/4jfKg40oQ6w?si=sEPb6kqDVJJ7Amjo>



## **Cosmovisiones de los pueblos de las tierras bajas**

Uno de los pilares fundamentales de la cosmovisión de estos pueblos es la concepción de la tierra como un ser vivo. A diferencia de la visión occidental que considera la tierra como un recurso a ser explotado, los pueblos indígenas amazónicos ven la tierra como un ente con vida propia. Creen que la tierra, los ríos, los árboles y todos los elementos naturales tienen una esencia espiritual. Esta creencia subyace en su respeto profundo por la naturaleza y su deseo de preservarla.



## **Ecología y sostenibilidad**

La cosmovisión de estos pueblos está intrincadamente relacionada con la ecología y la sostenibilidad. Han desarrollado sistemas de conocimiento profundo sobre el entorno natural en el que viven. A lo largo de generaciones, han aprendido a adaptar sus necesidades a la

ecología de la región. Este conocimiento ecológico se transmite oralmente de generación en generación y se convierte en una parte esencial de su identidad y cultura.

Su enfoque en la sostenibilidad se refleja en sus prácticas agrícolas y de caza. Cultivan alimentos de manera sostenible, evitando la sobreexplotación de la tierra. Además, cazan y pescan de manera consciente, asegurándose de no agotar los recursos naturales. Esta relación de respeto con la naturaleza es un ejemplo para el mundo en un momento en que la conservación del medio ambiente se ha vuelto una preocupación global.

La espiritualidad es un componente central de la cosmovisión de los pueblos indígenas de tierras bajas. Ven a la naturaleza como un reflejo de lo divino y creen que están intrincadamente conectados con los elementos naturales y los espíritus que habitan en ellos. Los bosques, los ríos y los animales son vistos como manifestaciones de lo sagrado. Sus ceremonias y rituales están diseñados para honrar y comunicarse con estos espíritus.

Profundicemos nuestro conocimiento acerca de las naciones indígenas de tierras bajas a través de la visualización de los minidocumentales producidos por el Ministerio de Educación. Para acceder a ellos, podemos escanear los Códigos QR proporcionados o visitar el enlace web indicado:

### Nación Araona



<https://www.youtube.com/watch?v=dTzbUzIMPmo>

### Nación Canichana



<https://www.youtube.com/watch?v=vAG0f2MV85Q>

### Nación Cavineño



<https://www.youtube.com/watch?v=5HqC8PgkuR8>

### Nación Chácobo



[https://www.youtube.com/watch?v=az\\_Ktkz2LpU](https://www.youtube.com/watch?v=az_Ktkz2LpU)



**Chiquitano**  
Región Amazónica  
Habitantes: 61.520

**Los Chiquitanos**  
[https://www.youtube.com/watch?v=36zws1-hg\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=36zws1-hg_M)



**Moré**  
Región Amazónica  
Habitantes: 360

**Naciones Moré y Lecos**  
[https://www.youtube.com/watch?v=CURZE\\_X4Lfo](https://www.youtube.com/watch?v=CURZE_X4Lfo)



**Movima**  
Región Amazónica  
Habitantes: 7.100

**Nación Movima**  
<https://www.youtube.com/watch?v=VPK60vFfoBM>



**Guaragsug'we**  
Región Amazónica  
Habitantes: 2.180

**Nación Guarasu'we**  
<https://www.youtube.com/watch?v=O0ZEpTZr8WY>



**Guarayo**  
Región Amazónica  
Habitantes: 9.520

**Nación Guarayu**  
<https://www.youtube.com/watch?v=M4G3yQ-SsAI>



**Itonama**  
Región Amazónica  
Habitantes: 1.700

**Nación Itonama**  
[https://www.youtube.com/watch?v=P\\_fEssc5zp0](https://www.youtube.com/watch?v=P_fEssc5zp0)



**Chimane**  
Región Amazónica  
Habitantes: 7.130

**Nación Chimán o Chimane**  
<https://www.youtube.com/watch?v=epxRPWaGUjs>



**Sirionó**  
Región Amazónica  
Habitantes: 830

**Nación Sirionó**  
[https://www.youtube.com/watch?v=ziffuvM\\_1Ww](https://www.youtube.com/watch?v=ziffuvM_1Ww)



**Tacana**  
Pueblo Amazónico  
Habitantes: 1.380

**Nación Tacana**  
[https://www.youtube.com/watch?v=dsT82HxQ\\_9w](https://www.youtube.com/watch?v=dsT82HxQ_9w)



**Yuracaré**  
Pueblo Amazónico  
Habitantes: 1.440

**Nación Yuracaré**  
<https://www.youtube.com/watch?v=PylXwL8-xpw>



**Mositén**  
Pueblo Amazónico  
Habitantes: 3.250

**Nación Mositén**  
<https://www.youtube.com/watch?v=0AmwbpRmE44>



**Moxeño**  
Pueblo Amazónico  
Habitantes: 18.500

**Nación Mojeño**  
<https://www.youtube.com/watch?v=O0ZEptZr8WY>



**Yaminahua**  
Pueblo Amazónico  
Habitantes: 39

**Naciones Yaminawa y Machineri**  
<https://www.youtube.com/watch?v=y95Qe9MSr8U>



## Valoremos nuestros conocimientos

Reflexionemos en relación a la siguiente pregunta: ¿Cómo podría enriquecer nuestras vidas y nuestra relación con la naturaleza adoptar algunos de los principios de la cosmovisión indígena que enfatizan la unidad, la armonía y la reciprocidad con el entorno?



## Proponemos ideas transformadoras

Elaboremos un ensayo sobre la importancia de reconocer y respetar la diversidad cultural como uno de los pilares del Estado Plurinacional de Bolivia, y cómo puede contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.



## Módulo 2:

# Legislación boliviana desde nuestras cosmovisiones



## Objetivo holístico del módulo

Desarrollamos los principios y valores de respeto y convivencia armónica, estudiando la historia universal, la geopolítica y la legislación boliviana, mediante la reflexión crítica de la realidad, para instituir un Estado con seguridad ciudadana, control social y pluralismo jurídico.



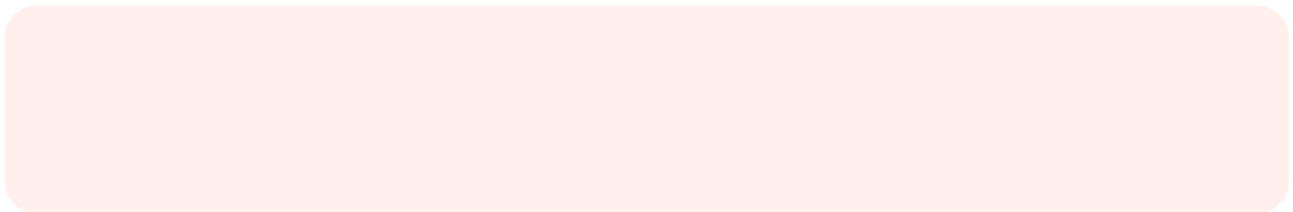
## Unidad temática N.º 1:

### Historia crítica a través del tiempo



## Recordemos desde nuestra experiencia

Desde nuestra experiencia, compartamos nuestras percepciones sobre las clases de Historia. Intentemos reconocer tanto los aspectos favorables como los desafiantes. Asimismo, reflexiona sobre por qué crees que estudiar eventos históricos, tanto a nivel nacional como global, influye en la vida cotidiana y su relevancia en la sociedad actual.



## Profundicemos nuestros saberes y conocimientos

La historia es un relato continuo de la experiencia humana a lo largo del tiempo. Desde las civilizaciones antiguas hasta la era contemporánea, la historia ha sido documentada y analizada de diversas maneras. Entre las muchas perspectivas históricas, la historia crítica se destaca como una herramienta esencial para comprender no solo los hechos pasados, sino también su influencia continua en el presente.

### Definiendo la historia crítica

La historia crítica es una aproximación historiográfica que va más allá de la simple narración de eventos históricos. Se caracteriza por su enfoque en la interpretación y análisis profundos de los acontecimientos, cuestionando las narrativas convencionales y explorando las

dimensiones subyacentes de los sucesos. La historia crítica busca comprender no solo lo que sucedió, sino también por qué y cómo ocurrió, así como las implicaciones a largo plazo de esos eventos.

### Diferencias entre la historia tradicional y la historia crítica

La historia es una disciplina que ha evolucionado a lo largo del tiempo, y ha habido diferentes enfoques y definiciones de lo que implica el estudio histórico. Dos de las perspectivas más destacadas son la definición tradicional y positivista de la historia en contraste con la historia crítica.

La **definición tradicional y positivista de la historia** se ha centrado en la recopilación y narración de hechos pasados de manera objetiva y descriptiva. Este enfoque ve a la historia como una serie de eventos que ocurrieron en el pasado y que pueden ser documentados y estudiados de manera sistemática. Los historiadores tradicionales a menudo se esfuerzan por mantener la neutralidad y la imparcialidad en sus relatos históricos, evitando la interpretación o la valoración subjetiva.

Esta perspectiva positivista de la historia ha sido influyente en la academia durante mucho tiempo y ha contribuido a la acumulación de un vasto cuerpo de conocimiento histórico. Sin embargo, también ha sido criticada por su enfoque limitado en los eventos y fechas, así como por su tendencia a pasar por alto las voces y experiencias de grupos marginados o subalternos en la sociedad.

En contraste, la **historia crítica** surge como una respuesta a las limitaciones percibidas de la historia tradicional y positivista. La historia crítica busca ir más allá de la mera narración de hechos y se centra en la interpretación y el análisis de las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que subyacen en los acontecimientos históricos. Se preocupa por cuestionar el poder, las jerarquías y las desigualdades en la sociedad.

Uno de los conceptos fundamentales en la historia crítica es la idea de la “construcción social de la historia”. En lugar de ver la historia como una verdad objetiva y definitiva, los historiadores críticos reconocen que la historia es una construcción humana influenciada por perspectivas, agendas y poderes diversos. Se presta atención a las voces silenciadas en la historia tradicional, incluyendo a las minorías étnicas, las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos subalternos.

La historia crítica también se involucra en la reflexión sobre la relevancia contemporánea de la historia y cómo el pasado influye en el presente y el futuro. Se considera que el estudio histórico no solo proporciona conocimiento sobre el pasado, sino que también puede informar las luchas por la justicia social, los derechos humanos y el cambio político en la sociedad actual.

### Investigación histórica y análisis de la realidad mundial

La realidad mundial es un escenario dinámico y complejo en constante evolución. En la actualidad, nuestra comprensión de esta realidad es fundamental para abordar los desafíos globales y construir un futuro más sostenible y equitativo.

La realidad mundial es un escenario dinámico y complejo en constante evolución. En la actualidad, nuestra comprensión de esta realidad es fundamental para abordar los desafíos globales y construir un futuro más sostenible y equitativo.



## La globalización y sus implicaciones

La globalización ha sido un factor determinante en la configuración de la realidad mundial actual. La interconexión de las economías, la difusión de la información y la movilidad de las personas han acercado a las sociedades de todo el mundo, creando un tejido global más estrecho. Sin embargo, esta interconexión también ha dado lugar a desafíos significativos, como la desigualdad económica, la explotación laboral y la pérdida de identidades culturales.



### Crisis civilizatoria

La crisis civilizatoria es un fenómeno multifacético que abarca desde la crisis ambiental y climática hasta la desigualdad social y la pérdida de valores humanos fundamentales. Entre los aspectos más destacados de esta crisis se encuentran:

- **Cambio climático.** El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero está provocando un calentamiento global que amenaza con consecuencias catastróficas, como inundaciones, sequías y la pérdida de biodiversidad.
- **Agotamiento de recursos.** El modelo de consumo actual agota los recursos naturales a un ritmo insostenible, poniendo en peligro la capacidad de la Tierra para satisfacer nuestras necesidades futuras.
- **Desigualdad social.** La brecha entre los ricos y los pobres se ha ampliado, lo que conduce a la exclusión social, la falta de acceso a oportunidades y la inestabilidad política.
- **Pérdida de valores humanos.** La búsqueda implacable de ganancias materiales ha erosionado los valores humanos fundamentales, como la solidaridad, la empatía y el respeto por la vida.

### La necesidad de un cambio de paradigma

Ante esta crisis civilizatoria, la mera reforma de sistemas o políticas existentes ya no es suficiente. Lo que se requiere es un cambio profundo en nuestra forma de entender y relacionarnos con el mundo. Esto implica:

- **Transición hacia la sostenibilidad.** Debemos replantear nuestras prácticas económicas y de consumo para priorizar la sostenibilidad ambiental. Esto incluye la adopción de energías renovables, la reducción del desperdicio y la promoción de una agricultura y una pesca sostenibles.
- **Equidad y justicia.** La igualdad debe ser un principio rector de nuestras sociedades. Esto

implica la redistribución de la riqueza, el acceso equitativo a la educación y la atención médica, y la eliminación de la discriminación y la exclusión.

- **Ética y valores humanos.** Debemos revalorizar los principios éticos fundamentales que promueven la dignidad humana, la compasión y la responsabilidad hacia las generaciones futuras.
- **Educación y conciencia.** La educación desempeña un papel crucial en este cambio de paradigma. Necesitamos una educación que fomente la conciencia ambiental, la ciudadanía global y la toma de decisiones informadas.

### Perspectivas de futuro

La realidad mundial es un lienzo en constante cambio, pero también es moldeable por nuestras acciones y decisiones. Para abordar los desafíos globales, debemos fomentar la cooperación internacional, promover la educación y la conciencia global, y adoptar un enfoque de sostenibilidad en todos los aspectos de nuestra vida.

La realidad mundial es un tema de vital importancia en el siglo XXI. Desde la globalización hasta la crisis ambiental y los desafíos sociales, nuestra comprensión de estos problemas es esencial para abordarlos efectivamente. A través de la cooperación global y el compromiso con los valores de justicia, igualdad y sostenibilidad, podemos moldear un futuro más prometedor para las generaciones venideras. La realidad mundial nos desafía, pero también nos brinda oportunidades para construir un mundo más inclusivo y próspero.

### Investigación histórica y análisis de la realidad nacional

La investigación histórica y el análisis de la realidad son dos pilares fundamentales para comprender la complejidad de la sociedad boliviana y su evolución a lo largo del tiempo. La historia de Bolivia está marcada por una serie de eventos significativos que han influido en su desarrollo político, económico y social.

### Procesos históricos de Bolivia

Desde su independencia en 1825, Bolivia adoptó un modelo de Estado Republicano influenciado por las corrientes liberales de la época. Este modelo se caracterizó por una estructura centralizada de poder, donde las élites criollas dominaban la política y la economía. A lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, Bolivia experimentó numerosos conflictos políticos y sociales, exacerbados por las tensiones entre las clases dominantes y las poblaciones indígenas y campesinas.



Cuadro: Acta de la independencia de 1825, obra ubicada en el salón Andrés Baez de la Cámara de Senadores, La Paz - Bolivia.

A pesar de algunos avances en términos de derechos civiles y políticos, el Estado Republicano no logró abordar adecuadamente las desigualdades socioeconómicas y culturales, lo que llevó a conflictos recurrentes y a la exclusión de amplios sectores de la sociedad boliviana.



## Veamos el siguiente material:

Para profundizar estos procesos históricos de Bolivia, veamos el video de Rafael Puente denominado “Historia Crítica de Bolivia”, donde hace un análisis desde el enfoque de la historia crítica:

<https://www.youtube.com/watch?v=M8s7qnskKYQ>



### La transición al Estado Plurinacional

La transición hacia el Estado Plurinacional de Bolivia se produjo en el siglo XXI, con la llegada al poder de las organizaciones y movimientos sociales en 2006. Este cambio histórico se basó en una visión de mayor inclusión y reconocimiento de la diversidad cultural y étnica de Bolivia. Uno de los hitos más importantes fue la promulgación de la Constitución Política del Estado en 2009, que reconoció a Bolivia como un Estado Plurinacional y garantizó los derechos de los pueblos indígenas.



Este cambio de paradigma implicó una reconfiguración profunda de las estructuras de poder en Bolivia. Se otorgó mayor participación política y autonomía a los pueblos indígenas, se reconoció la justicia comunitaria y se promovió una redistribución de la riqueza a través de políticas de nacionalización de recursos naturales.

### Análisis desde la historia crítica

Desde una perspectiva de historia crítica, podemos evaluar este proceso de transición reconociendo tanto sus logros como sus desafíos. Por un lado, la transformación hacia el Estado Plurinacional representó un avance en la inclusión de las poblaciones indígenas y la promoción de sus derechos. También implicó una mayor autonomía regional y un mayor control sobre los recursos naturales.

Sin embargo, persisten desafíos importantes. La gestión económica y la dependencia de los precios de los recursos naturales siguen siendo cuestiones críticas. Además, la polarización

política y social ha generado tensiones en la sociedad boliviana.

- **Realidad económica**

Desde una perspectiva económica, Bolivia ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas. Tradicionalmente, el país ha dependido en gran medida de la exportación de recursos naturales, como el gas y los minerales. Sin embargo, en los últimos años, ha habido esfuerzos para diversificar la economía y promover otros sectores, como la agricultura y el turismo.

- **Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica**

En las últimas dos décadas, Bolivia ha experimentado un crecimiento económico constante, en parte impulsado por la nacionalización de recursos naturales como el gas y el petróleo. Este crecimiento ha llevado a una mayor estabilidad macroeconómica y a la acumulación de reservas internacionales. Sin embargo, persisten desafíos en términos de diversificación económica, ya que la economía boliviana sigue siendo altamente dependiente de los recursos naturales.

- **Política económica y modelos de desarrollo**

Bolivia ha adoptado un modelo de desarrollo que enfatiza la participación del Estado en la economía. La nacionalización de sectores estratégicos y la promoción de empresas estatales han sido parte de esta estrategia. Sin embargo, la sostenibilidad de este modelo y su capacidad para atraer inversiones extranjeras son temas de debate.

- **Recursos naturales y medio ambiente**

La explotación de recursos naturales ha sido una fuente importante de ingresos para Bolivia. Sin embargo, esta dependencia plantea desafíos ambientales, como la deforestación y la degradación del medio ambiente. La transición hacia una economía más sostenible es fundamental para garantizar el bienestar a largo plazo del país.



## Valoremos nuestros conocimientos

Desde una perspectiva de la historia crítica, nos encontramos en medio de una crisis civilizatoria causada por los estragos generados por el sistema capitalista extractivista. En este contexto, cabe cuestionarnos si el concepto del “Vivir Bien” podría surgir como un nuevo paradigma civilizatorio capaz de reemplazar al capitalismo. Expresemos nuestra opinión en clase.



## Proponemos ideas transformadoras

Realicemos en nuestros cuadernos un esquema donde se muestren las diferencias entre la Historia tradicional o positivista y la historia crítica.



## Unidad temática N.º 2:

### Historia Universal



## Recordemos sobre la historia

De la historia universal que conocemos, ¿qué es lo que más nos ha impactado? Los invitamos a describir en breves párrafos por qué esa parte de la historia dejó una huella en nuestra memoria.

Empty rounded rectangular box for student response.



## Profundicemos nuestros saberes y conocimientos

### División de la historia

#### Prehistoria

La Prehistoria es un período en la historia de la humanidad que se extiende desde la aparición de los primeros homínidos hasta la invención de la escritura. Aunque carece de documentos escritos que puedan proporcionar un registro histórico tradicional, esta etapa es esencial para comprender nuestra historia y evolución como especie.

#### La prehistoria como etapa formativa

La Prehistoria abarca un vasto período de tiempo, desde hace





aproximadamente 2,5 millones de años hasta alrededor del 3000 a.C., cuando aparecieron las primeras civilizaciones escritas. Durante este tiempo, la humanidad experimentó una serie de transformaciones significativas. Uno de los desarrollos más destacados fue la evolución de los homínidos, que finalmente condujo a la aparición del Homo sapiens, nuestra especie.

Durante gran parte de la Prehistoria, los seres humanos vivieron en sociedades cazadoras y recolectoras. Estos grupos nómadas dependían de la caza de animales y la recolección de alimentos para su subsistencia. A medida que avanzaba la Prehistoria, surgieron innovaciones tecnológicas clave, como la fabricación de herramientas

de piedra, que mejoraron la eficiencia de la caza y la recolección. Este período también presenció el desarrollo de habilidades sociales y la transmisión cultural, a medida que las comunidades compartían conocimientos y experiencias.

### El arte prehistórico y la expresión cultural

Una de las características más notables de la Prehistoria es la aparición del arte. A pesar de la ausencia de escritura, los seres humanos prehistóricos dejaron un legado artístico fascinante en forma de pinturas rupestres, esculturas y objetos decorativos. Las pinturas rupestres, como las de las cuevas de Lascaux en Francia o Altamira en España, ofrecen una visión única de la vida prehistórica y la cosmovisión de estas sociedades. Estas obras maestras muestran escenas de caza, figuras humanas y animales, y representaciones abstractas que aún intrigan a los investigadores.



### La revolución agrícola y el comienzo de las civilizaciones

A medida que avanzaba la Prehistoria, se produjo un cambio fundamental: la Revolución Agrícola. Las comunidades comenzaron a practicar la agricultura y la domesticación de animales, lo que permitió la sedentarización y el desarrollo de asentamientos permanentes. Este cambio marcó el inicio de las civilizaciones, ya que las personas podían acumular excedentes de alimentos y dedicarse a actividades especializadas, como la artesanía y el comercio.





Las civilizaciones tempranas, como la sumeria, egipcia y china, surgieron en este período y dieron lugar a la escritura, lo que finalmente puso fin a la Prehistoria. Sin embargo, es importante destacar que la Prehistoria sienta las bases de estos desarrollos posteriores. Las prácticas de la agricultura, la alfarería y la metalurgia, que se originaron en este período, fueron cruciales para el crecimiento de las civilizaciones.



## Edad Antigua

La Edad Antigua es un período crucial en la historia de la humanidad, que abarca desde el surgimiento de las primeras civilizaciones hasta la caída del Imperio Romano en el año 476 d.C. Durante esta etapa, se sentaron las bases de muchas de las estructuras políticas, sociales, culturales y filosóficas que influyen en el mundo contemporáneo.

- **Los albores de la civilización: Mesopotamia y Egipto**

Uno de los aspectos más notables de la Edad Antigua es el surgimiento de las primeras civilizaciones. En Mesopotamia, entre los ríos Tigris y Éufrates, y en el antiguo Egipto, a lo largo del río Nilo, se desarrollaron las primeras sociedades complejas. Estas civilizaciones fueron pioneras en la agricultura, la escritura y la organización política.



En Mesopotamia, se crearon las primeras ciudades-estado, como Ur y Babilonia, que establecieron sistemas legales y políticos. El Código de Hammurabi, una de las primeras codificaciones legales, es un ejemplo destacado. En Egipto, los faraones gobernaban con un sistema teocrático, y se

construyeron monumentos colosales como las pirámides de Giza.

- **Grecia y Roma: cunas de la cultura occidental**

La antigua Grecia y Roma son dos de las civilizaciones más influyentes de la Edad Antigua y

han dejado un profundo legado en la cultura occidental. Grecia fue el epicentro de avances filosóficos y políticos. Pensadores como Sócrates, Platón y Aristóteles sentaron las bases de la filosofía occidental. Atenas, con su democracia directa, se convirtió en un modelo político a seguir.

Roma, por otro lado, construyó un vasto imperio que abarcaba gran parte de Europa, Asia y África. Su legado incluye la ley romana, que sigue siendo una influencia en los sistemas legales contemporáneos, así como la arquitectura, el urbanismo y la ingeniería. La Pax Romana, un período de paz y estabilidad, facilitó el intercambio cultural en todo el imperio.

- **El surgimiento de las grandes religiones**

La Edad Antigua también fue testigo del surgimiento de importantes religiones que han influido en gran medida en la espiritualidad y la ética humanas. El hinduismo en la India, con sus escrituras sagradas como los Vedas y los Upanishads, sentó las bases de una compleja tradición religiosa y filosófica. El budismo, fundado por Siddhartha Gautama, promovió la búsqueda de la iluminación y el camino hacia la liberación del sufrimiento.

En el Medio Oriente, el judaísmo emergió con una creencia en un Dios único y estableció la base para el cristianismo y el islam, dos de las religiones más extendidas del mundo. Jesús de Nazaret y Mahoma, respectivamente, fundaron estas religiones, que han dejado una profunda huella en la moral, la cultura y la política a lo largo de la historia.



### Legados duraderos

La Edad Antigua sentó las bases para la civilización humana y dejó un legado perdurable en diversos campos. Los sistemas políticos, filosóficos y legales que surgieron en esta época aún influyen en la sociedad actual. La arquitectura y la ingeniería romanas son evidentes en la construcción de puentes y edificios modernos. Las religiones antiguas continúan siendo una fuente de inspiración espiritual para millones de personas.

### Edad Media

La Edad Media es uno de los períodos más fascinantes y complejos de la historia de la humanidad. Compreendida aproximadamente entre los siglos V y XV, este extenso lapso de tiempo estuvo marcado por la caída del Imperio Romano, el surgimiento del cristianismo, las invasiones bárbaras, las Cruzadas, el feudalismo y, finalmente, el Renacimiento.

- **La caída de Roma y el surgimiento del feudalismo**

La Edad Media comenzó con la caída del Imperio Romano en el año 476 d.C. Este acontecimiento marcó el colapso de una estructura política y económica que había dominado Europa durante siglos. En lugar de un imperio centralizado, Europa se dividió en numerosos reinos y territorios gobernados por señores feudales. El feudalismo se convirtió en el sistema dominante, caracterizado por las relaciones de vasallaje y el poder descentralizado.

- **El papel de la iglesia y las cruzadas**

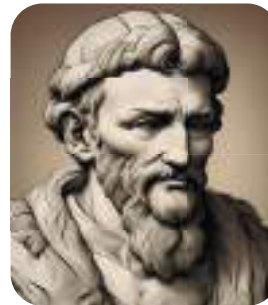
Durante la Edad Media, la Iglesia Católica desempeñó un papel fundamental en la vida de las personas. La cristiandad se convirtió en el centro espiritual y moral de Europa, y la Iglesia ejerció un poder significativo sobre la política y la cultura. Las Cruzadas, una serie de guerras religiosas libradas entre los siglos XI y XIII, surgieron en respuesta a la expansión del islam en Tierra Santa. Estas expediciones militares tuvieron un impacto duradero en las relaciones entre Europa y Oriente Medio.

- **El Renacimiento**

A medida que la Edad Media llegaba a su fin, Europa experimentó un período de transformación conocido como el Renacimiento. Durante este tiempo, hubo un renacimiento del interés por la filosofía, la ciencia, el arte y la literatura de la Antigüedad clásica. Las obras de pensadores como Leonardo da Vinci y Michelangelo Buonarroti (conocido en español como Miguel Ángel) marcaron el comienzo de una nueva era de exploración y descubrimiento.



Leonardo da Vinci  
1452 - 1519



Michelangelo Buonarroti  
1475 - 1564

## **Legados de la Edad Media**

A pesar de su reputación a menudo asociada con la oscuridad y la superstición, la Edad Media dejó un legado duradero. El sistema legal feudal influyó en la formación de sistemas legales modernos, como el derecho consuetudinario y el sistema judicial. La arquitectura gótica, con sus majestuosas catedrales, sigue siendo un testimonio del esplendor medieval.

## **Edad Moderna**

La Edad Moderna, que se extiende aproximadamente desde el siglo XV al XVIII, es un período de la historia que marcó un cambio profundo en la humanidad. Conocida por su énfasis en el humanismo, los descubrimientos geográficos, la Reforma Protestante y la Revolución Científica, la Edad Moderna sentó las bases para la era contemporánea.

- **El renacimiento y el humanismo**

El Renacimiento, un movimiento cultural que surgió en Italia en el siglo XV, marcó el inicio de la Edad Moderna. Fue un período de redescubrimiento de la Antigüedad clásica y un interés renovado en las artes, la literatura y la filosofía. El humanismo, una corriente de pensamiento que enfatizaba el estudio de las humanidades y la importancia del individuo, floreció en esta época.

- **Las invasiones geográficas**

Durante la Edad Moderna, los europeos realizaron expediciones audaces que llevaron al descubrimiento de nuevas tierras y rutas comerciales. Figuras como Cristóbal Colón, Vasco da Gama y Fernando de Magallanes exploraron vastos territorios, lo que resultó en el establecimiento de imperios coloniales y el intercambio cultural y comercial entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Este período de globalización transformó el mundo y cambió la forma en que las civilizaciones interactuaban.

### **La reforma protestante y la contrarreforma**

- **La Reforma Protestante, un desafío a la Iglesia Católica**

A principios del siglo XVI, la Iglesia Católica Romana dominaba la vida religiosa y espiritual en Europa. Sin embargo, esta institución enfrentaba problemas significativos, como la corrupción dentro de la jerarquía eclesiástica y la venta de indulgencias para financiar la construcción de la Basílica de San Pedro en Roma. Fue en este contexto que Martín Lutero, un monje agustino alemán, clavó sus 95 tesis en la puerta de la Iglesia del Palacio de Wittenberg en 1517. Estas tesis criticaban la venta de indulgencias y marcaban el inicio de la Reforma Protestante.



*“Dios no necesita tus buenas obras, pero tu prójimo sí”.*

*Martin Lutero  
[1483-1546]  
Fraile y teólogo alemán.*

Lutero y otros reformadores, como Juan Calvino y Ulrico Zwinglio, abogaban por un retorno a las enseñanzas originales de la Biblia y la justificación por la fe. La imprenta de Gutenberg permitió la rápida difusión de sus ideas, lo que llevó a la formación de diversas denominaciones protestantes y al surgimiento de movimientos reformistas en toda Europa.

- **La Contrarreforma, la respuesta de la Iglesia Católica**

En respuesta a la Reforma Protestante, la Iglesia Católica lanzó la Contrarreforma, también conocida como la Reforma Católica. El Concilio de Trento (1545-1563) fue el evento central de este esfuerzo. En el Concilio, la Iglesia abordó cuestiones doctrinales, litúrgicas y disciplinarias, reafirmando la autoridad del Papa y la tradición católica. Además, se establecieron medidas para combatir la corrupción clerical y mejorar la formación de los sacerdotes.

La Contrarreforma también incluyó la creación de órdenes religiosas, como los jesuitas, que desempeñaron un papel fundamental en la expansión del catolicismo en todo el mundo a través de la evangelización y la educación.

- **Impacto y legado**

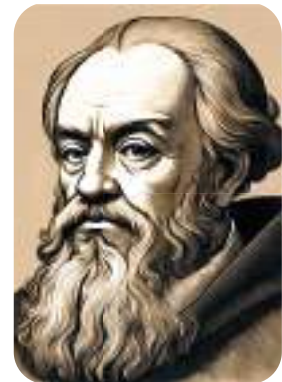
La Reforma Protestante y la Contrarreforma tuvieron un profundo impacto en la historia europea y global. La división religiosa resultante condujo a conflictos, como la Guerra de los Treinta Años, que devastaron Europa. Sin embargo, también fomentaron la diversidad religiosa y la libertad de pensamiento.

La Reforma influyó en el surgimiento del individualismo y la democracia en la cultura occidental, al enfatizar la importancia de la conciencia personal y la interpretación de la Biblia. Por otro lado, la Contrarreforma revitalizó la Iglesia Católica y consolidó su presencia en todo el mundo, contribuyendo al desarrollo de la cultura barroca y al patrimonio artístico y arquitectónico.

- **La revolución científica y la ilustración**

La revolución científica, tuvo lugar principalmente en los siglos XVI y XVII, fue un cambio fundamental en la forma en que la humanidad comprendía el mundo natural. Durante este período, un grupo de científicos visionarios desafió las concepciones antiguas y medievales del cosmos y desarrolló un enfoque empírico y experimental para el conocimiento.

Uno de los principales protagonistas de esta revolución fue Galileo Galilei, quien defendió la teoría heliocéntrica de Copérnico y utilizó el telescopio para observar los cielos, desafiando así las enseñanzas geocéntricas de la Iglesia. A esto se sumó Johannes Kepler, quien formuló sus famosas leyes sobre el movimiento planetario. Sin embargo, el hito más significativo fue la obra de Isaac Newton, "Principia Mathematica," donde presentó su ley de la gravitación universal y sentó las bases de la física moderna.



Galileo Galilei  
1564 - 1642

La revolución científica no solo transformó la visión del universo, sino que también promovió la idea de que la naturaleza se podía comprender a través de la observación, la medición y la experimentación. Esto abrió el camino para futuros avances científicos y cambió la relación de la humanidad con el mundo que la rodea.

La Ilustración, que floreció en Europa durante el siglo XVIII, fue un movimiento intelectual que abogaba por la primacía de la razón y la ciencia como guías para la toma de decisiones en la política, la religión y la sociedad. Los filósofos ilustrados, como Voltaire, Rousseau, Montesquieu y Diderot, promovieron la idea de que la educación y la razón podían liberar a la humanidad de la ignorancia y la tiranía.

La Ilustración defendió los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad, que más tarde se convertirían en los pilares de la Revolución Francesa. También cuestionó la autoridad de la Iglesia y el Estado, abogando por la separación de la Iglesia y el Estado y la garantía de los derechos individuales.

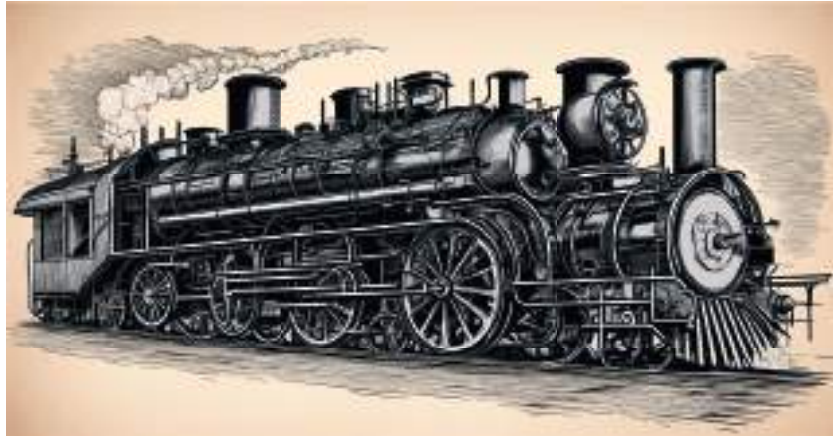
## **Edad Contemporánea**

La Edad Contemporánea es un período histórico que abarca desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad y ha sido testigo de una serie de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que han dado forma al mundo moderno.

## La revolución industrial y sus consecuencias

Uno de los acontecimientos más significativos de la Edad Contemporánea fue la Revolución Industrial, que comenzó en Gran Bretaña a finales del siglo XVIII y se expandió por todo el mundo en el siglo XIX. Esta revolución transformó la producción y la economía al introducir la maquinaria, la producción en masa y la industrialización. Las ciudades crecieron, la sociedad experimentó cambios demográficos y se produjo una migración masiva del campo a las áreas urbanas.

La Revolución Industrial se caracterizó por el paso de una economía agraria y artesanal a una economía industrial y mecanizada. La invención de la máquina de vapor y la mecanización de la producción textil fueron algunos de los catalizadores clave de este cambio. La producción en masa, la urbanización y el crecimiento de las fábricas marcaron esta transformación radical.



La primera locomotora a vapor que dio inicio a la Revolución Industrial fue construida por George Stephenson. Se llamaba "Rocket" y fue completada en 1829.

Las ciudades crecieron rápidamente a medida que la gente se trasladaba desde el campo en busca de empleo en las fábricas. Esto dio lugar a la creación de una clase trabajadora industrial, que a menudo vivía en condiciones deplorables y trabajaba largas horas en condiciones peligrosas.

La economía también experimentó un cambio drástico. La producción en masa permitió una mayor eficiencia y la reducción de costos, lo que llevó a un aumento en la producción y el comercio. La Revolución Industrial impulsó la globalización económica, con el comercio internacional en constante crecimiento.

Fue un período de avances tecnológicos significativos. Junto con la máquina de vapor, se desarrollaron innovaciones en la maquinaria, la metalurgia y la química. Estos avances impulsaron la producción y la eficiencia en una variedad de industrias, desde la manufactura hasta la minería.

A pesar de sus beneficios económicos y tecnológicos, la Revolución Industrial también tuvo efectos negativos. La industrialización trajo consigo la contaminación del aire y del agua, la deforestación y la explotación de recursos naturales. Estos problemas ambientales siguen siendo desafíos contemporáneos que requieren atención y soluciones.

## Las revoluciones políticas y sociales

La Edad Contemporánea fue testigo de una serie de revoluciones políticas y sociales que transformaron el mapa político del mundo. La Revolución Francesa [1789-1799] marcó el comienzo de esta era de revoluciones al derrocar la monarquía absoluta y promover ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Su influencia se extendió por Europa y más allá, inspirando

movimientos nacionalistas y revolucionarios.

En América Latina, las guerras de independencia a principios del siglo XIX llevaron a la creación de nuevas naciones independientes. En Europa, la Primavera de los Pueblos de 1848 buscó reformas democráticas y derechos civiles, aunque en su mayoría no tuvo éxito a largo plazo.

### La globalización y desafíos contemporáneos

La Edad Contemporánea también ha sido testigo del proceso de globalización, que ha conectado a las naciones de todo el mundo a través del comercio, la tecnología y la comunicación. Si bien ha brindado oportunidades económicas y culturales, también ha planteado desafíos, como la desigualdad global, la degradación ambiental y las tensiones geopolíticas.

En conclusión, la Edad Contemporánea ha sido un período de cambios dramáticos y transformaciones en todos los aspectos de la vida humana. Desde la Revolución Industrial hasta las revoluciones políticas y sociales, desde las guerras mundiales hasta la globalización, esta era ha dado forma a la sociedad moderna y ha planteado desafíos y oportunidades únicos que definen nuestro mundo actual.

### Conflictos mundiales

Los conflictos mundiales, conocidos comúnmente como guerras mundiales, han sido eventos determinantes en la historia de la humanidad. Estos enfrentamientos bélicos a gran escala no solo han alterado drásticamente el curso de la historia de los países involucrados, sino que también han tenido un impacto significativo en la configuración del orden mundial. Este ensayo tiene como objetivo analizar los dos conflictos mundiales más notorios del siglo XX: la I y la II. Se explorarán las causas, los eventos clave y las consecuencias de estos conflictos, destacando cómo han influido en la historia moderna y en la configuración del mundo actual.

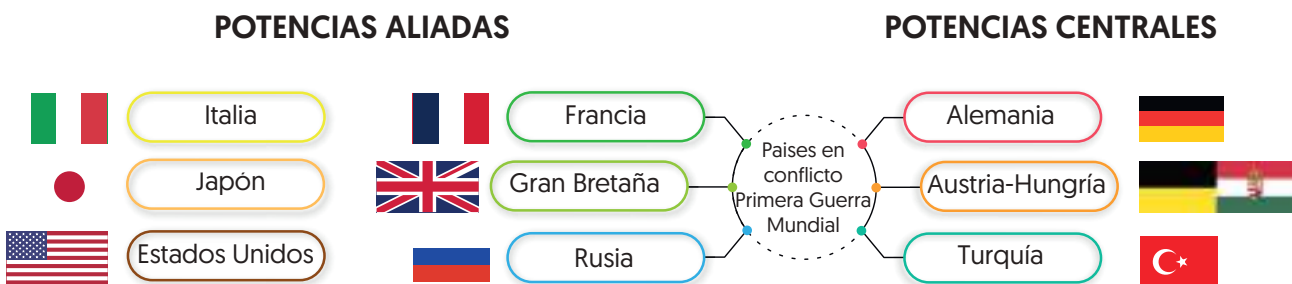
#### Primera Guerra Mundial (1914-1918)

La Primera Guerra Mundial, conocida también como la Gran Guerra, fue un acontecimiento que marcó el curso de la historia del siglo XX. Aunque a menudo se la considera como un conflicto desencadenado por eventos aislados, su origen es mucho más complejo.

- Protagonistas de la Primera Guerra Mundial**

Involucró a numerosas naciones en un conflicto global sin precedentes. Aunque el conflicto se libró principalmente en Europa, su alcance fue verdaderamente mundial.

Las naciones en conflicto durante la Primera Guerra Mundial se dividieron en dos grupos:



- **Alemania, la potencia central**

Alemania desempeñó un papel central en el conflicto y se la considera una de las principales potencias del Eje, junto con Austria-Hungría y el Imperio Otomano. Aunque inicialmente buscaba proteger sus intereses y asegurar su lugar en el mundo, la agresiva política de expansión y la violación de la neutralidad belga llevaron a una escalada del conflicto. Las tácticas de guerra submarina sin restricciones y la rivalidad naval con Gran Bretaña intensificaron aún más el conflicto. A nivel interno, el Tratado de Versalles impondría duras sanciones y cambios territoriales a Alemania, sembrando las semillas de resentimiento que contribuirían a la Segunda Guerra Mundial.

- **Potencias aliadas**

Francia fue uno de los países más afectados por la guerra, ya que gran parte del conflicto se libró en su territorio. Sin embargo, la nación mostró una notable resiliencia y determinación para resistir la invasión alemana. La batalla de Verdún se convirtió en un símbolo de la resistencia francesa. La contribución de Francia a la victoria final fue significativa y su participación en la Conferencia de Paz de París reflejó su deseo de asegurar una paz duradera en Europa.

El Reino Unido, como principal potencia marítima, desempeñó un papel crucial en el conflicto. Aunque su participación en la guerra terrestre en Europa fue menor en comparación con Francia y Alemania, su bloqueo naval de Alemania tuvo un impacto económico devastador en la economía alemana y contribuyó a la rendición del país. El Reino Unido también estaba involucrado en frentes lejanos, como el Medio Oriente y África, consolidando su imperio. Su liderazgo en la Liga de Naciones reflejó su compromiso con la búsqueda de la paz y la estabilidad internacionales.

Estados Unidos inicialmente se mantuvo neutral en el conflicto, pero su entrada en 1917 cambió el curso de la guerra. El apoyo estadounidense proporcionó un impulso decisivo a las potencias aliadas. Su industria, recursos y tropas frescas revitalizaron a las naciones aliadas, incluyendo a Francia y el Reino Unido. El papel de Estados Unidos en la Conferencia de Paz de París fue fundamental para establecer un nuevo orden mundial y contribuyó a la creación de la Sociedad de Naciones.

- **Causas de la Primera Guerra Mundial**

Las causas inmediatas de la Primera Guerra Mundial son ampliamente conocidas, pero es crucial examinar las causas profundas que subyacieron al conflicto:

#### Nacionalismo exacerbado:

El nacionalismo, si bien es un elemento común en la formación de Estados-nación, se convirtió en una ideología tóxica cuando se transformó en un chauvinismo extremo. La creencia en la superioridad de una nación sobre otra fomentó la rivalidad y la competencia destructiva.

#### Imperialismo y explotación:

El imperialismo europeo llevó a la explotación de territorios colonizados y sus recursos. Las metrópolis se enriquecieron a expensas de las colonias, lo que generó tensiones globales.

#### Sistema de alianzas secretas:

La red de alianzas militares, que se mantuvo en secreto, creó un sistema altamente volátil. Cuando estalló el conflicto, las obligaciones mutuas llevaron a la participación de múltiples naciones, convirtiendo un conflicto regional en una guerra mundial.

#### Carrera armamentística:

Las potencias europeas se embarcaron en una carrera armamentística sin precedentes antes de la guerra. Esto no solo agotó los recursos económicos, sino que también creó una atmósfera de anticipación bélica.



- **Consecuencias de la Primera Guerra Mundial**

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial se extendieron más allá de los tratados y las fronteras dibujadas en el mapa:

- a. Versalles y la humillación de Alemania.** El Tratado de Versalles, que impuso condiciones severas a Alemania, puede ser visto como un factor contribuyente a la Segunda Guerra Mundial. ¿Fue la imposición de sanciones tan duras una respuesta efectiva o un error político?
- b. Heridas psicológicas y trauma colectivo.** La Primera Guerra Mundial dejó cicatrices en la mente de toda una generación. Los horrores presenciados en el frente tuvieron un impacto duradero en la percepción de la guerra y la paz. ¿Hasta qué punto se abordaron las necesidades de salud mental de los veteranos y la sociedad en general?
- c. Lecciones no aprendidas.** A pesar del costo humano y económico, la Primera Guerra Mundial no impidió futuros conflictos. ¿Por qué no se pudo establecer una paz duradera y evitar la Segunda Guerra Mundial?

Para profundizar en este tema, veamos el video titulado “La Primera Guerra Mundial”, el cual fue producido por Academia Play. El video aborda de manera didáctica, con ilustraciones, la explicación de este conflicto bélico. Ingreseemos al siguiente enlace web o escaneemos el código QR:

[https://youtu.be/Vbu6tH0Hc-o?si=zBSVCNkndWFEPsS\\_](https://youtu.be/Vbu6tH0Hc-o?si=zBSVCNkndWFEPsS_)



## Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

La Segunda Guerra Mundial, uno de los conflictos más devastadores de la historia de la humanidad, ha sido ampliamente estudiada y documentada desde diversos enfoques. Sin embargo, para comprender completamente su impacto y sus lecciones, es esencial adoptar una perspectiva crítica que vaya más allá de la narrativa convencional y analice las raíces profundas de este conflicto global.

Para comprender la Segunda Guerra Mundial, es esencial explorar sus antecedentes históricos, que se remontan a la Primera Guerra Mundial y la inestabilidad económica y política de la posguerra. La insatisfacción con el Tratado de Versalles y la Gran Depresión crearon un caldo de cultivo para el ascenso de regímenes totalitarios en Europa, como el nazismo en Alemania y el fascismo en Italia. Estos regímenes promovieron agendas expansionistas y nacionalistas que desencadenaron el conflicto.

- **Imperialismo y colonialismo**

Las potencias europeas habían establecido imperios coloniales vastos y explotaban los recursos de otras naciones de manera despiadada. La lucha por el control de estas colonias y la explotación de sus poblaciones contribuyeron a las tensiones internacionales que llevaron al conflicto global.

- **Países involucrados en el conflicto**

La Segunda Guerra Mundial fue un conflicto global que involucró a numerosos países de todo el mundo. A continuación, se presenta una lista de algunos de los países que estuvieron involucrados en la Segunda Guerra Mundial:

### Potencias Centrales o del Eje:

**a. Alemania.** Liderada por Adolf Hitler y el Partido Nazi, Alemania buscó expandir su territorio y dominio en Europa. Su agresión en Polonia en 1939 desencadenó el conflicto. Alemania fue una de las principales potencias del Eje, junto con Italia y Japón. La maquinaria militar alemana y su estrategia de blitzkrieg [guerra relámpago] sorprendieron a sus oponentes y les permitieron ganar terreno rápidamente en Europa.



**b. Italia.** Inicialmente, Italia fue parte de las Potencias del Eje, pero en 1943, con la caída de Mussolini, cambió de bando y se unió a los Aliados.



**c. Japón.** Buscó expandirse en el Pacífico. El ataque a Pearl Harbor provocó la entrada de Estados Unidos en la guerra. Japón capituló en 1945 después de que Estados Unidos lanzara bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki.



### Potencias Aliadas:



**a. Estados Unidos.** Si bien inicialmente se mantuvo neutral, Estados Unidos se unió a los Aliados después del ataque japonés a Pearl Harbor en 1941. La participación de Estados Unidos en la guerra tuvo un impacto significativo, ya que proporcionó recursos, tropas y apoyo económico a los Aliados. Su contribución fue crucial para la derrota final de las Potencias del Eje.



**b. Reino Unido.** El Reino Unido, bajo el liderazgo de Winston Churchill, fue uno de los principales países Aliados desde el principio. Resistió valientemente los ataques alemanes durante la Batalla de Inglaterra y desempeñó un papel fundamental en la liberación de Europa Occidental.



**c. Unión Soviética.** A pesar del Pacto Molotov-Ribbentrop con Alemania, la Unión Soviética fue invadida por las fuerzas alemanas en 1941. Esto cambió su papel en la guerra, convirtiéndola en una potencia Aliada. La batalla de Stalingrado en 1942-1943 fue un punto de inflexión clave, y el Ejército Rojo soviético avanzó hacia Europa Oriental, contribuyendo significativamente a la derrota de Alemania.



**d. China.** Estuvo en guerra con Japón desde 1937, antes del inicio oficial de la Segunda Guerra Mundial, y desempeñó un papel importante en el teatro asiático de la guerra.



**e. Francia.** Sufrió la ocupación nazi durante gran parte de la guerra, pero la resistencia francesa desempeñó un papel importante en la liberación del país.

Estos son solo algunos de los países involucrados en la Segunda Guerra Mundial. El conflicto involucró a muchas más naciones, y su alcance global dejó una marca indeleble en la historia mundial.

- **Impacto global**

La Segunda Guerra Mundial tuvo un impacto global significativo que trasciende los hechos históricos inmediatos. La creación de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos se presentaron como respuestas a las atrocidades de la guerra. Sin embargo, también resultó en la Guerra Fría, una nueva carrera armamentista y la división del mundo en bloques ideológicos, lo que plantea preguntas sobre si el conflicto realmente resolvió los problemas que pretendía abordar.

Para profundizar en este tema, veamos el video titulado “La Segunda Guerra Mundial en 17 minutos,” material producido por Academia Play. El video aborda de manera didáctica y con ilustraciones la explicación de este conflicto militar más importante del siglo XX. Ingreseemos al siguiente enlace o escaneemos el código QR:

<https://www.youtube.com/watch?v=AYQ8hT8cVTE>



## Culturas antiguas

Las culturas antiguas representan un tesoro invaluable de conocimiento, creatividad y experiencia acumulada a lo largo de milenios. Estas civilizaciones, que florecieron en diferentes partes del mundo en momentos diversos de la historia, han dejado un legado duradero que continúa influyendo en nuestra comprensión del mundo y en nuestra propia cultura.

- **La civilización egipcia**

La civilización egipcia, que se desarrolló a lo largo del río Nilo en el noreste de África, es una de las más fascinantes y enigmáticas de la antigüedad. Su longevidad, que abarca más de 3.000 años, se caracteriza por una impresionante arquitectura, sistemas de escritura jeroglífica, creencias religiosas y una compleja estructura social. Las pirámides de Giza, el Templo de Karnak y la Gran Esfinge son monumentos icónicos que aún despiertan admiración y asombro en la actualidad.



Las pirámides de Guiza.

- **La civilización griega**



El Partenón en Atenas.

Los antiguos griegos realizaron contribuciones invaluable a la filosofía, la política, el arte, la ciencia y la cultura en general. Filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles sentaron las bases del pensamiento occidental y la democracia ateniense se convirtió en un modelo político que perdura en la actualidad. Su legado artístico, con obras como el Partenón, es un testimonio de su maestría en la escultura y la arquitectura.

- **La civilización Romana**

El Imperio Romano, con su expansión por todo el Mediterráneo, estableció un sistema legal y político que ha influido en el desarrollo del derecho moderno y la política democrática. Su ingeniería y arquitectura legaron monumentos imponentes, como el Coliseo y la red de carreteras romanas. Además, el cristianismo, que se originó en la Roma antigua, se convirtió en una de las religiones más influyentes del mundo.



Coliseo Romano, también denominado "Anfiteatro Flavio".

- **La civilización China**



La Gran Muralla China

La antigua China contribuyó significativamente a la filosofía, la tecnología y la cultura. Filósofos como Confucio y Lao-Tsé dejaron enseñanzas morales y éticas que siguen vigentes en la sociedad china. La Gran Muralla China, una de las maravillas del mundo, es un testimonio de su habilidad en la construcción. Los inventos chinos, como la brújula, la pólvora, la imprenta y el papel, han tenido un impacto global.

- **La civilización Mesopotámica**

En la región de la antigua Mesopotamia, se desarrollaron civilizaciones como la sumeria, la babilónica y la asiria. Estas culturas dejaron importantes logros en la escritura cuneiforme, la ley y la astronomía. La invención de la rueda y la agricultura también se atribuye a estas civilizaciones.



Templo Zigurat de Ur, perteneciente a la cultura sumeria.



## Reflexionemos sobre lo aprendido

¿Cuáles fueron las causas que llevaron a los conflictos entre las Potencias Centrales y las Potencias Aliadas, desencadenando la Primera Guerra Mundial?, y ¿Cuáles fueron las consecuencias y logros que surgieron como resultado de estos enfrentamientos?



## Proponemos ideas transformadoras

Elaboremos una línea de tiempo que destaque los eventos clave de la Segunda Guerra Mundial y enriquezcámosla con ilustraciones o imágenes de referencia.



## Unidad temática N.º 3:

### Geopolítica



**Analicemos el siguiente texto y dialoguemos en clase:**

*“El capitalismo es también un modelo de sociedad donde el ser humano pretende ser superior a la Madre Tierra, convirtiendo a la Naturaleza en objeto de su despiadado dominio depredador. Los capitalistas han convertido a la Madre Tierra en una mercancía, esto es, que todo puede ser comprado y vendido en los mercados verdes”. (David Choquehuanca – P.38 – 2022)*



**Profundicemos nuestros saberes y conocimientos**

### Nociones generales de geopolítica

La geopolítica es una disciplina que se ha desarrollado a lo largo de los siglos como un enfoque fundamental para analizar las interacciones entre la geografía, la política y la estrategia en el escenario internacional. Su importancia radica en su capacidad para proporcionar una comprensión profunda de cómo los factores geográficos influyen en la política de los Estados, las dinámicas de poder y las relaciones internacionales.

- **La naturaleza de la geopolítica**

La geopolítica se centra en el estudio de la relación entre el espacio geográfico y la política. Examina cómo la ubicación geográfica, la topografía, los recursos naturales y otros factores físicos influyen en las decisiones políticas y estratégicas de los Estados. Esta disciplina busca entender cómo la geografía puede ser tanto una ventaja como una limitación en la búsqueda de los intereses nacionales.

La geopolítica se desarrolló en el siglo XIX con pensadores como Friedrich Ratzel y Sir Halford Mackinder. Ratzel introdujo la idea de que los Estados son organismos vivos que compiten por el espacio y los recursos, mientras que Mackinder formuló la teoría del “Heartland” [núcleo] y la importancia de Eurasia como el “corazón” geopolítico del mundo.



- **Evolución histórica de la geopolítica**

La geopolítica ha evolucionado a lo largo de la historia para adaptarse a las cambiantes realidades geopolíticas. Durante las dos guerras mundiales del siglo XX, la geopolítica se centró en la competencia de las grandes potencias por el control de territorios estratégicos y la influencia global. En la Guerra Fría, la geopolítica se definió por la rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Soviética, con un enfoque en el equilibrio de poder y la contención.

En la era contemporánea, la geopolítica se ha ampliado para incluir temas como la seguridad energética, el cambio climático, la ciberseguridad y la globalización. Los Estados ahora compiten por recursos naturales críticos, como el petróleo y el agua, y buscan alianzas estratégicas en un mundo interconectado.

- **Relevancia en el mundo contemporáneo**

La geopolítica sigue siendo relevante en el mundo contemporáneo debido a varios factores clave. En primer lugar, la competencia por recursos naturales escasos, como el petróleo y los minerales, sigue siendo una fuente de tensiones internacionales. Los Estados buscan asegurar su acceso a estos recursos y proteger sus intereses económicos.

En segundo lugar, la geopolítica influye en la formulación de políticas exteriores y estrategias de seguridad. Los líderes políticos deben considerar la ubicación geográfica de su país, las amenazas potenciales y las alianzas estratégicas al tomar decisiones críticas.

En tercer lugar, la geopolítica se entrelaza con la economía y el comercio internacional. Los Estados buscan establecer relaciones comerciales favorables y proteger sus intereses comerciales en un mundo globalizado. Las rutas comerciales y los corredores de transporte son objeto de rivalidad geopolítica.

Finalmente, la geopolítica desempeña un papel en la resolución de conflictos internacionales y la promoción de la paz. Comprender las dinámicas de poder y los intereses geopolíticos es fundamental para mediar en disputas y encontrar soluciones diplomáticas.

## **Geopolítica nacional de Bolivia**

Bolivia ha emergido como un actor clave en la promoción de la geopolítica del Vivir Bien, una perspectiva que desafía las nociones convencionales de geopolítica y busca establecer un nuevo paradigma para la política internacional basado en la cosmovisión indígena del “Vivir Bien”. Este enfoque se ha convertido en una herramienta poderosa para comprender y abordar los desafíos globales desde una perspectiva diferente, que prioriza la sostenibilidad, la armonía con la naturaleza y el bienestar de las comunidades por encima de la explotación económica y el poder geopolítico tradicional.

La geopolítica del Vivir Bien se origina en la visión de la vida de los pueblos indígenas de Bolivia y encuentra su expresión más prominente en la Constitución Política del Estado de Bolivia de



2009. Esta constitución reconoce al país como un Estado Plurinacional y establece principios fundamentales de respeto por la diversidad cultural y la Madre Tierra. En lugar de basarse en la lógica de la acumulación de riqueza y el dominio de unos sobre otros, la geopolítica del Vivir Bien promueve la idea de la complementariedad y el equilibrio entre todos los seres vivos.

La geopolítica del Vivir Bien también ha influido en las políticas internas de Bolivia, impulsando reformas significativas en áreas como la redistribución de tierras, la nacionalización de recursos naturales y la promoción de la participación indígena en la toma de decisiones. Estas políticas han contribuido a reducir la desigualdad y a mejorar las condiciones de vida de muchas comunidades indígenas y campesinas en el país.

Sin embargo, la promoción de la geopolítica del Vivir Bien no ha estado exenta de desafíos y críticas. Algunos argumentan que este enfoque es utópico o incompatible con las realidades económicas y políticas globales. Además, la aplicación de estos principios a nivel internacional ha sido limitada, ya que la mayoría de los países y actores internacionales siguen operando dentro del marco de la geopolítica convencional.

A pesar de estos obstáculos, Bolivia ha logrado poner en el centro del debate global la importancia de repensar nuestras relaciones con la naturaleza y entre las personas. La geopolítica del Vivir Bien ofrece una visión alternativa y valiosa que cuestiona las lógicas de dominación y explotación que han prevalecido en la geopolítica tradicional. A medida que el mundo enfrenta desafíos cada vez más urgentes, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, la perspectiva del Vivir Bien puede proporcionar un camino hacia un futuro más sostenible y equitativo.

### **La geopolítica del Vivir Bien: un horizonte de vida**

El Vivir Bien, como principio fundamental de este enfoque, no es simplemente una expresión cultural o una idea utópica, sino una ideología que desafía las estructuras predominantes de poder y explotación. Representa el cambio del caos al orden en el cosmos, marcando una transición desde una cultura de la muerte hacia una cultura de la vida. Es una respuesta a las múltiples crisis globales que enfrentamos como humanidad y una invitación a replantear nuestro papel en el planeta.

La Geopolítica del Vivir Bien reconoce que los pueblos del Sur, históricamente negados y excluidos, tienen la capacidad de ofrecer soluciones reales a los problemas mundiales. Esto se basa en su propia ideología, cosmovisión y filosofía, que difieren significativamente de las perspectivas dominantes del Norte global. El Vivir Bien no solo propone que otro mundo es posible, sino que todos los mundos son posibles, y que la diversidad de visiones y experiencias puede enriquecer nuestra comprensión del mundo.

Una característica central del Vivir Bien es la noción de complementariedad de opuestos. En lugar de eliminar a aquellos que son diferentes o considerarlos como enemigos, este enfoque aboga por la coexistencia armónica de todas las dualidades y polaridades. Esto representa un desafío directo a las lógicas de dominación y exclusión que han prevalecido en la geopolítica tradicional.

Además, el Vivir Bien busca reconectar a las personas con su herencia cultural y sus saberes ancestrales. Valora el conocimiento y la sabiduría acumulados por generaciones anteriores

y los utiliza como base para construir un nuevo horizonte de vida. Al hacerlo, se está recuperando el metalenguaje de las sociedades milenarias, que había sido suprimido por las fuerzas del colonialismo y el capitalismo.

Este enfoque no solo es una ideología abstracta, sino que tiene implicaciones concretas para nuestras vidas y políticas. Condena todas las formas de violencia, ya sea contra seres humanos o contra la Madre Tierra, y promueve la solidaridad, la reciprocidad y el respeto como valores fundamentales. Busca un equilibrio entre la humanidad y la naturaleza, donde todas las formas de vida coexisten en convivencia armónica.

El Vivir Bien nos recuerda que somos parte de un entramado de vida más amplio y que no somos los dueños de la naturaleza, sino sus hijos. Esto representa un cambio radical en la forma en que entendemos nuestro papel en el mundo y nos obliga a abandonar la lógica del capitalismo salvaje basado en la codicia y el individualismo.

La geopolítica del Vivir Bien nos insta a reconsiderar nuestras nociones tradicionales de desarrollo y a buscar un camino hacia un horizonte de vida más inclusivo y equitativo. Nos desafía a dejar de imitar los modelos de desarrollo occidentales, basados en la explotación y el individualismo, y a buscar un camino basado en la complementariedad, el equilibrio y la armonía.



## Reflexionemos sobre lo aprendido

Observemos y reflexionemos sobre el video titulado “El Vivir Bien como un nuevo horizonte civilizatorio”, presentado por Rafael Bautista. En esta presentación, Bautista propone un paradigma civilizatorio alternativo como respuesta a la crisis del sistema capitalista. Para ver el video, accedamos al siguiente enlace web o escaneemos el código QR correspondiente.

<https://www.youtube.com/watch?v=NDVcgSGd9Wo>



Después de visualizar el contenido, destaquemos las ideas principales de cada Constitución Política del Estado y socialicémoslos en clase.



## Proponemos ideas transformadoras

Elaboremos un mapa conceptual o mental que aborde la relevancia actual de la Geopolítica y cómo Bolivia propone un nuevo paradigma civilizatorio.





## Unidad temática N.º 4:

### Geografía limítrofe



## Compartamos nuestros saberes y conocimientos

Desde nuestra experiencia, ¿qué entendemos por límite y frontera? ¿Son sinónimos? Respondamos a estas preguntas:



## Exploremos la teoría

### Geografía limítrofe mundial

La geografía limítrofe mundial es un campo de estudio fundamental dentro de la geografía y las relaciones internacionales, ya que se ocupa del estudio y análisis de las fronteras internacionales que dividen a los países y las implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales que estas conllevan. En un mundo cada vez más interconectado, comprender la dinámica de las fronteras globales es esencial para entender los desafíos y las oportunidades que enfrenta la comunidad internacional en el siglo XXI.

#### Límite y frontera

Los conceptos de “límite” y “frontera” son fundamentales, pero a menudo se confunden o se utilizan indistintamente. Sin embargo, cada uno de estos términos tiene un significado específico y se relaciona de manera diferente con la organización de los espacios geográficos y las dinámicas políticas.

- **Límite: una línea imaginaria**

El “límite” se refiere a una línea imaginaria o una barrera conceptual que separa dos áreas geográficas distintas. Estas líneas se utilizan para demarcar el final de un territorio y el comienzo de otro. Los límites pueden ser trazados de diversas maneras, como líneas rectas, curvas o siguiendo características naturales como ríos o montañas. También pueden ser límites políticos, administrativos o territoriales, y se utilizan para establecer la jurisdicción de un gobierno o entidad.

Los límites son conceptos abstractos que existen en mapas y documentos legales, pero

no necesariamente tienen una presencia física en el terreno. Su función principal es definir la división entre dos territorios, pero no implican necesariamente una interacción activa entre ellos. Los límites pueden cambiar con el tiempo debido a acuerdos políticos, disputas territoriales o cambios en la geografía física.

- **Frontera: una zona de interacción**

Por otro lado, una “frontera” se refiere a la zona física y geográfica que se encuentra entre dos territorios separados por un límite. A diferencia de los límites, las fronteras son reales y tangibles. Pueden consistir en áreas de tierra, ríos, montañas o mares que actúan como barreras naturales o límites políticos. Las fronteras son lugares de interacción activa entre diferentes grupos humanos, culturas y sistemas políticos.

Las fronteras pueden tener una variedad de funciones, como el control de la migración, la regulación del comercio y la protección de la seguridad nacional. También pueden ser puntos de conflicto cuando surgen disputas sobre el control de la tierra o los recursos naturales en la zona fronteriza. Las fronteras pueden ser permeables, permitiendo un flujo relativamente libre de personas y bienes, o pueden ser herméticas, restringiendo estrictamente el movimiento.

### **Fronteras y sus tipos**

Las fronteras internacionales son límites geográficos que separan a los estados soberanos. Estas líneas imaginarias pueden manifestarse de diversas formas, desde fronteras naturales, como ríos y cadenas montañosas, hasta fronteras artificiales, que se establecen a través de acuerdos políticos. Las fronteras pueden ser permeables o herméticas, permitiendo o restringiendo el flujo de personas, bienes y servicios.

Existen varios tipos de fronteras internacionales, como las fronteras terrestres, marítimas y fluviales. Las fronteras terrestres son las más comunes y se delinean mediante líneas en mapas o monumentos en el terreno. Las fronteras marítimas se ubican en aguas internacionales y pueden generar conflictos sobre derechos de pesca, exploración de recursos naturales y límites territoriales. Las fronteras fluviales, por otro lado, se establecen a lo largo de ríos y pueden cambiar con el tiempo debido a cambios en el curso de los ríos.

### **Importancia de las fronteras**

Las fronteras internacionales son de suma importancia en la geografía limítrofe mundial por varias razones:

- Soberanía estatal.** Las fronteras son la manifestación física de la soberanía estatal. Cada país tiene el derecho de ejercer su autoridad dentro de sus fronteras y tomar decisiones autónomas sobre asuntos internos.
- Protección de recursos.** Las fronteras delimitan territorios y recursos, como petróleo, minerales y tierras agrícolas. Los estados pueden utilizar sus fronteras para proteger y gestionar estos recursos.
- Seguridad nacional.** Las fronteras también juegan un papel crucial en la seguridad nacional. Controlar el flujo de personas y bienes a través de las fronteras es esencial para prevenir amenazas como el terrorismo y el tráfico de drogas.
- Comercio internacional.** Las fronteras son puntos clave para el comercio internacional.



Los acuerdos comerciales y aduaneros regulan el intercambio de mercancías entre países, y la eficiencia en las fronteras puede impulsar la economía.

**e. Identidad cultural.** Las fronteras a menudo reflejan divisiones culturales y étnicas. Pueden influir en la identidad nacional y en la relación entre grupos étnicos en áreas fronterizas.

A pesar de su importancia, las fronteras internacionales también presentan desafíos significativos. Los conflictos fronterizos pueden dar lugar a tensiones diplomáticas y, en casos extremos, a conflictos armados. La migración transfronteriza puede generar preocupaciones sobre seguridad y recursos, y la cooperación internacional es esencial para abordar estos problemas de manera efectiva.

Sin embargo, las fronteras también ofrecen oportunidades. Pueden servir como puntos de cooperación entre países vecinos, facilitando el comercio, la inversión y la resolución pacífica de disputas. Además, las regiones fronterizas a menudo son lugares de intercambio cultural y económico, donde las personas y las ideas se mezclan.

## Geografía limítrofe nacional

La geografía limítrofe de Bolivia es un tema de gran relevancia debido a su posición geográfica en el corazón de América del Sur y su historia de conflictos y disputas fronterizas con países vecinos. Bolivia es un país sin acceso directo al mar desde la Guerra del Pacífico [1879-1884], en la cual perdimos la salida al océano Pacífico ante Chile. Esta situación ha marcado profundamente la geopolítica y la geografía limítrofe del país.

**Bolivia comparte fronteras con cinco países:** Brasil al norte y al este, Paraguay y Argentina al sur, y Chile y Perú al oeste. Cada una de estas fronteras tiene su propia historia y dinámica geopolítica, lo que hace que la geografía limítrofe de Bolivia sea diversa y compleja.

En el norte y el este, Bolivia comparte una larga frontera con Brasil, el país más grande de América del Sur. Esta frontera se caracteriza por ser una de las menos conflictivas de Bolivia, y la relación entre ambos países ha sido en su mayoría amistosa. La geografía en esta región es principalmente selvática, y la frontera se extiende a lo



largo de ríos como el río Mamoré y el río Guaporé.

Al sur, Bolivia comparte fronteras con Paraguay y Argentina. La frontera con Paraguay es relativamente corta y se encuentra en la región del Gran Chaco, una zona de sabana y bosques secos. Por otro lado, la frontera con Argentina es más extensa y atraviesa diversas regiones geográficas, desde las montañas de los Andes en el oeste hasta las llanuras del Gran Chaco en el este.

En el oeste, Bolivia se enfrenta a uno de los desafíos más significativos en su geografía limítrofe: su falta de acceso al mar. Tras la Guerra del Pacífico, Bolivia perdió su salida soberana al océano Pacífico, y su acceso al mar quedó bajo control chileno. Esta situación ha tenido un impacto profundo en la economía y la política bolivianas, y el país ha buscado durante mucho tiempo recuperar su acceso al mar a través de instancias internacionales.

Finalmente, en el suroeste, Bolivia comparte fronteras con Chile y Perú. La frontera con Chile es particularmente relevante debido a la disputa por la salida al mar. Bolivia ha llevado su reclamo ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya, en un esfuerzo por recuperar un acceso soberano al océano Pacífico.

### Extensión territorial y ubicación

La superficie total de Bolivia es de 1.098.581 kilómetros cuadrados. Bolivia ocupa una posición central en América del Sur, ubicándose entre los meridianos 57°26' y 69°38' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, y los paralelos 9°38' y 22°53' de latitud sur.

### Vías de comunicación

Las vías de comunicación en Bolivia se componen de un sistema de carreteras nacional con un eje central que conecta La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, brindando integración a todos los departamentos. A nivel internacional, a través de la Red Occidental, Bolivia se conecta con las naciones de Chile, Perú y Argentina, mientras que mediante la Red Oriental se establece una vinculación con Brasil y Argentina.

El sistema ferroviario boliviano también se divide en dos redes, una en la región Oriental y otra en la Occidental.

En cuanto a transporte aéreo, los aeropuertos internacionales más destacados son el Aeropuerto Internacional de Viru Viru en Santa Cruz, el Aeropuerto Internacional El Alto en La Paz y el Aeropuerto Jorge Wilstermann en Cochabamba.

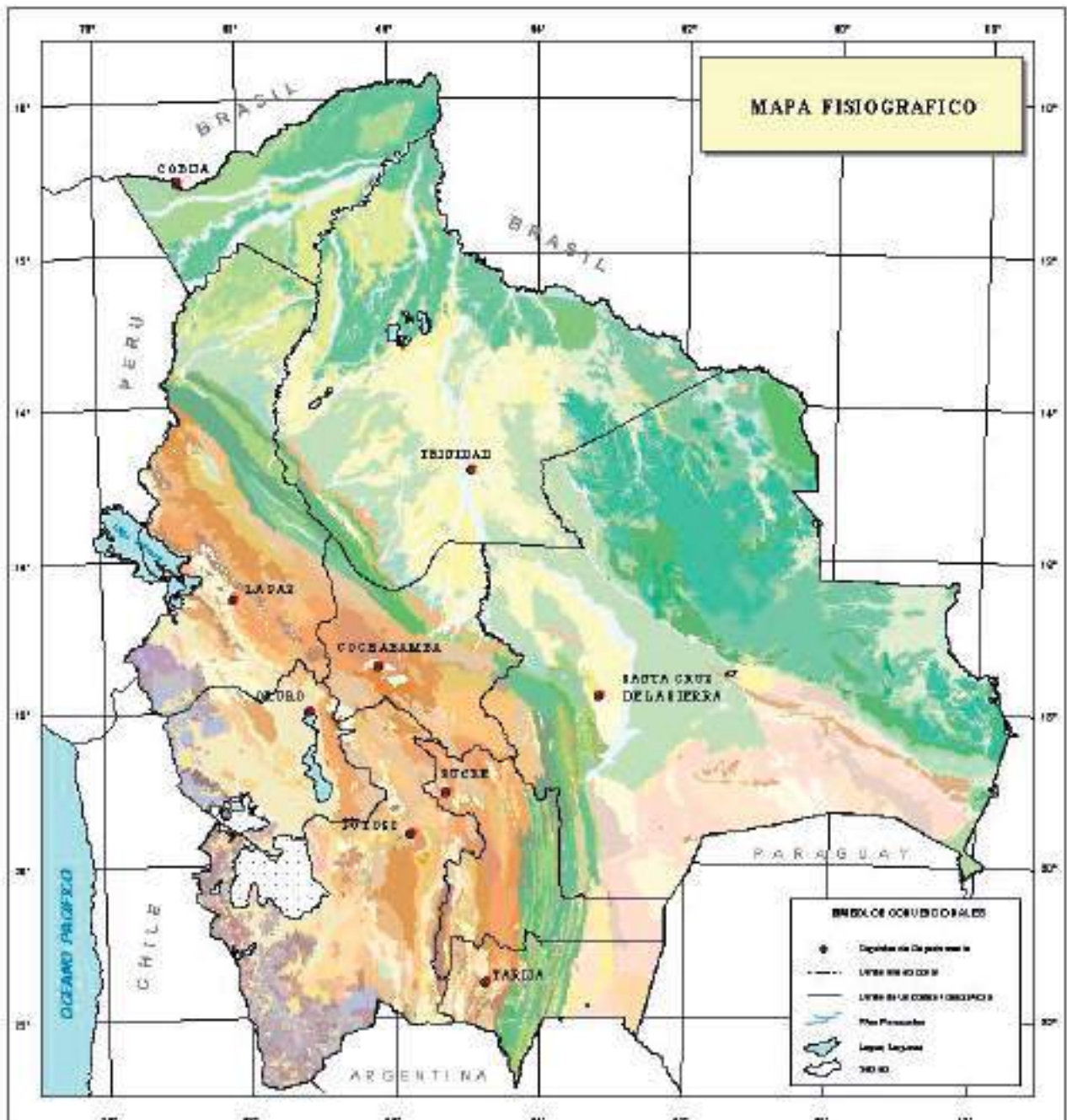
### Fisiografía

El territorio boliviano se divide principalmente en tres regiones geográficas:

- a. **Región Andina.** Esta área cubre aproximadamente el 28% del territorio boliviano, con una extensión estimada de 307.000 kilómetros cuadrados. Se encuentra a una altitud de más de 3.000 metros sobre el nivel del mar y está ubicada entre las cordilleras Occidental y Oriental, también conocida como Cordillera Real. En esta región, se encuentra la meseta altiplánica y algunas de las montañas más altas de América, incluyendo el Lago Titicaca, que se considera el lago navegable más alto del mundo, situado a 3.810 metros sobre el nivel del mar y con una superficie de 8.100 kilómetros cuadrados.



- b. Región Subandina.** Esta zona geográfica actúa como un área intermedia entre el altiplano y las llanuras orientales, abarcando alrededor del 13% del territorio boliviano. Incluye los valles y las regiones de yungas, que son valles subtropicales. La altitud promedio en esta región es de alrededor de 2.500 metros sobre el nivel del mar, y se caracteriza por su actividad agrícola y su clima templado a cálido, con temperaturas que oscilan entre los 15°C y 25°C.
- c. Región de Llanos.** Esta área abarca aproximadamente el 59% del territorio boliviano y se encuentra al norte de la Cordillera Oriental o Cordillera Real. Esta región comprende vastas llanuras y extensas selvas que son ricas en flora y fauna. El clima en los llanos bolivianos tiene una temperatura media anual que oscila entre los 22°C y 25°C.



Fuente: Centro Digital de Recursos Naturales de Bolivia. [https://cdnrnbolivia.com/mapas\\_es.htm](https://cdnrnbolivia.com/mapas_es.htm)

## Cartografía general

La cartografía, entendida como la ciencia y técnica de elaborar mapas y representaciones gráficas de la superficie terrestre, desempeña un papel crucial en los censos de población y vivienda. Estos censos, que son operativos estadísticos destinados a recopilar información demográfica y socioeconómica de una población en un momento dado, requieren una precisa y actualizada cartografía para llevar a cabo sus objetivos de manera efectiva.

Dada la vasta diversidad geográfica y la compleja configuración del territorio boliviano, la cartografía desempeña un papel fundamental en la planificación, la gestión territorial, la toma de decisiones y la comprensión de la geografía del país.

Bolivia se caracteriza por su variada geografía, que abarca desde las altas cumbres de los Andes hasta las vastas llanuras de la Amazonía. Esta diversidad geográfica presenta desafíos únicos para la cartografía. Uno de los principales desafíos es la representación precisa de las montañas y valles en mapas topográficos. La cartografía topográfica de alta calidad es esencial para la planificación de infraestructuras, la gestión de recursos naturales y la mitigación de riesgos naturales, como deslizamientos de tierra y avalanchas.

Otro desafío importante radica en la representación de las áreas de humedales y cuerpos de agua en las tierras bajas de Bolivia. Los mapas de hidrología y los sistemas de información geográfica (SIG) desempeñan un papel clave en la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos en la región amazónica.

La cartografía también es esencial para la gestión de la tenencia de la tierra y la resolución de conflictos territoriales. En un país con una historia de disputas por la tierra, los mapas catastrales y la delimitación precisa de las propiedades son fundamentales para garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad.

La cartografía también desempeña un papel crucial en la comunicación de la geografía boliviana tanto a nivel nacional como internacional. Los mapas temáticos y las representaciones gráficas ayudan a visualizar los patrones demográficos, los recursos naturales y las áreas protegidas del país.



### Reflexionemos sobre lo aprendido

Después de repasar los contenidos, ¿cuál es nuestra percepción sobre la importancia de mantener actualizada la cartografía? Compartamos nuestras opiniones en el salón de clase.



### Proponemos ideas transformadoras

Elaboremos un mapa geográfico de Bolivia que resalte los límites territoriales, la extensión territorial y la población según los datos más recientes del Censo. Si así lo preferimos, podemos incorporar información adicional para enriquecer el contenido.



## Unidad temática N.º 5:

### Legislación boliviana



## Compartamos nuestros saberes y conocimientos:

Veamos el siguiente material audiovisual titulado: “Historia de la Constitución [parte 1]” material producido por el canal Sin Filtro Bolivia, donde aborda de manera didáctica la tres primeras Constituciones Políticas del Estado. Para ver el video, accedamos al siguiente enlace web o escaneemos el código QR correspondiente.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZHaU9g1Cjmc&t=34s>

Después de visualizar el contenido, destaquemos las ideas principales de cada Constitución Política del Estado y socialicémoslos en clase.



## Exploremos la teoría

La legislación boliviana es el conjunto de leyes, normativas y disposiciones que rigen la vida jurídica y social de Bolivia como nación. Está compuesta por una variedad de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos que abarcan una amplia gama de áreas, desde el derecho penal y civil hasta el derecho laboral y ambiental. La legislación boliviana es el resultado de un proceso continuo de desarrollo y adaptación a lo largo de la historia del país y refleja tanto sus tradiciones legales como los cambios sociales y políticos que ha experimentado.

Uno de los aspectos más destacados de la legislación boliviana es su diversidad y complejidad. Bolivia es un país plurinacional, con una gran variedad de naciones, idiomas y costumbres. Esto se refleja en su legislación, que reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, así como de otros grupos minoritarios.

No obstante, estos progresos surgieron como resultado de la tenaz lucha de diversas organizaciones y movimientos sociales, dado que las constituciones políticas previas se destacaban por su carácter excluyente hacia la mayoría de la población. Revisemos un poco la historia de las constituciones.

### La primera Constitución de Bolivia

La **Constitución Política de 1826** en Bolivia representa un esfuerzo significativo liderado por Bolívar, quien trató de diseñar un modelo constitucional que se adaptara a la realidad histórica,

geográfica y cultural de Bolivia y América Hispana en general. Reconoció la originalidad y diversidad de estos pueblos, y buscó crear instituciones políticas igualmente originales y apropiadas.

Esta constitución propuso una fusión de elementos democráticos, aristocráticos, imperiales y republicanos. Bolívar abogó por la necesidad de crear constituciones que reflejaran las costumbres, ideas y creencias hispanoamericanas como la única manera de establecer instituciones políticas duraderas.

Sin embargo, a pesar de los nobles ideales de Bolívar, la Constitución de 1826 tuvo una corta vida de apenas dos años. La buena intención de Bolívar de crear una constitución que reflejara las peculiaridades de la sociedad boliviana se quedó en el papel. Las disposiciones normativas de la constitución no se ajustaban a la compleja realidad socio-cultural, política y económica de Bolivia.

La Constitución de 1826 representaba un intento de crear un Estado liberal en un contexto social y político adverso. Bolivia aún mantenía estructuras sociales, económicas y políticas heredadas del antiguo régimen colonial, lo que dificultaba la aplicación efectiva de un régimen republicano basado en la igualdad y la libertad de todos los ciudadanos.

El principal obstáculo radicaba en la falta de una sociedad civil adecuada para sustentar las instituciones políticas propuestas. Bolívar entendía la necesidad de ciudadanos libres e iguales, pero la sociedad boliviana seguía estructurada en torno a jerarquías, desigualdades y divisiones de clases sociales.

La Constitución de 1826 establecía una serie de principios liberales, pero no pudo transformar la realidad socio-cultural y política de Bolivia. Faltaba la creación de una verdadera sociedad civil y la formación de ciudadanos que respaldaran el funcionamiento del nuevo Estado.

La Constitución Política del Estado [CPE] de 1826 fue elaborada por el líder independentista Simón Bolívar y aprobada bajo la presidencia de Antonio José de Sucre. Esta constitución marcó el inicio oficial de la República de Bolivia, estableciendo inicialmente seis departamentos: Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro. Además, introdujo la creación de los poderes Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. También reconoció a la religión apostólica y romana como la única permitida en el país. Finalmente, estableció una presidencia del país con carácter vitalicio.

## Las reformas a la Constitución

Bolivia nació como república independiente el 6 de agosto de 1825, y a lo largo de su historia, ha promulgado 19 constituciones diferentes en respuesta a los desafíos y las circunstancias políticas de cada época.

Las constituciones de un país son documentos fundamentales que reflejan su identidad, valores y estructura de gobierno en diferentes momentos de la historia. En el caso de Bolivia,



Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Ponte y Palacios Blanco, 1783 - 1830.



a lo largo de los años, se han promulgado varias constituciones que han moldeado el curso político y social del país. Cada una de ellas ha respondido a las circunstancias y necesidades específicas de su tiempo, y han dejado huella en la evolución de la nación boliviana.

- **1831.** La Constitución de 1831, aprobada bajo el liderazgo del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana, marcó un hito importante en la historia de Bolivia. Esta carta magna incorporó a las provincias Litoral y de Tarija en la división territorial del país y estableció la estructura de poder con los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Además, introdujo el bicameralismo, con representantes y senadores, y permitió la elección del presidente por un período de cuatro años, con la posibilidad de reelección.
- **1834.** La Constitución de 1834, también promulgada bajo la presidencia de Santa Cruz, reafirmó la independencia de Bolivia y estableció que el Congreso bicameral se reuniría cada dos años el 6 de agosto en la capital del país. Sin embargo, esta constitución no mencionó el Poder Electoral.
- **1839.** La Constitución de 1839 rechazó el proyecto de la supuesta Confederación Perú Boliviana promovido por Santa Cruz y afirmó la independencia de Bolivia.
- **1843.** Bajo la presidencia de José Ballivián, se promulgó una constitución que amplió el territorio boliviano, incluyendo nuevos departamentos. También extendió el período presidencial a ocho años, con la condición de no ser reelegible hasta después de un período constitucional.
- **1851.** Durante el gobierno de Manuel Isidoro Belzu, se estableció que la enseñanza sería libre, sujeta únicamente a criterios de capacidad y moralidad. El mandato presidencial se redujo a cinco años y no se permitió la reelección inmediata.
- **1861.** En el gobierno de José María Achá Valiente, se abolió la pena de muerte, con excepciones en casos graves. El período presidencial se redujo a tres años, sin posibilidad de reelección inmediata, y se optó por un sistema legislativo unicameral.
- **1868.** Durante el gobierno de Mariano Melgarejo, se reintrodujo el bicameralismo, con una cámara de representantes y una de senadores. El período presidencial se estableció en cuatro años, con la posibilidad de reelección sin mencionar un intervalo entre mandatos.
- **1871.** Bajo el gobierno de Agustín Morales Hernández, se abolió la esclavitud y se estableció que cualquier esclavo que llegara a territorio boliviano sería considerado libre. La constitución mantuvo la Asamblea como el Poder Legislativo, compuesta por diputados, y limitó la reelección presidencial inmediata.
- **1878.** Promulgada por el presidente Hilarión Daza, esta constitución separó el concepto de ciudadanía, redefinió el régimen municipal y eliminó la posibilidad de que los ciudadanos portaran armas.
- **1880.** En el gobierno de Narciso Campero, se reconoció a la religión católica, apostólica y romana, aunque se permitió la práctica pública de otras religiones. También se incorporaron dos cámaras en el Poder Legislativo, Senadores y Diputados.
- **1938.** Durante el gobierno de Germán Busch, se estableció un mandato presidencial de cuatro años sin posibilidad de prórroga. La constitución también reafirmó el “dominio originario del Estado” sobre recursos naturales y sustancias minerales.

- **1945 (voto de la mujer).** En el gobierno de Gualberto Villarroel, se redujo el mandato presidencial y se reconoció el derecho de elección y elegibilidad de la mujer en las municipalidades.
- **1947.** Bajo el gobierno de Mamerto Urriolagoitia, se mantuvo el voto de la mujer en elecciones municipales y se redujo aún más el mandato presidencial.
- **1961.** Sancionada por el Congreso Nacional Extraordinario y promulgada por Víctor Paz Estensoro, esta constitución incorporó medidas importantes surgidas de la Revolución de 1952, como la nacionalización de las minas, el sufragio universal, la reforma agraria y la reforma educativa.
- **1967.** Aprobada por el general René Barrientos, esta constitución estableció un mandato presidencial de cinco años y permitió la reelección después de un período de gobierno. También prohibió que los poderes público, legislativo, ejecutivo y judicial estuvieran reunidos en un solo órgano.
- **1994.** Aprobada bajo el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, esta constitución reconoció el carácter multiétnico y pluricultural de Bolivia. También estableció la creación del Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y el Defensor del Pueblo.
- **2004.** Promulgada en el gobierno de Carlos Mesa, esta constitución introdujo mecanismos de democracia participativa, como la Asamblea Constitucional, el Referendo y la Iniciativa Legislativa Ciudadana. Además, permitió la participación de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas en las elecciones, limitó la inmunidad parlamentaria y abordó diversos temas clave.
- **2009.** Aprobada bajo el gobierno de Evo Morales, esta constitución estableció un Estado democrático, intercultural y descentralizado. Reconoció la libre determinación de los pueblos indígenas, cambió el nombre del Congreso por Asamblea Legislativa y creó el cuarto poder, el Órgano Electoral. También se reconoció a las 36 naciones indígena originarios, lo que implicó el fin de un Estado Republicano heredado y es el nacimiento del Estado Plurinacional.

Para fortalecer este tema, continuemos viendo el material audiovisual titulado: “Historia de la Constitución [parte 2]” material producido por el canal Sin Filtro Bolivia, donde aborda las principales Constituciones Políticas del Estado. Para ver el video, accedamos al siguiente enlace web o escaneemos el código QR correspondiente.

<https://www.youtube.com/watch?v=WjTFGfLVkAk&t=5s>



## Reflexionemos sobre lo aprendido

¿Cuáles fueron los rasgos distintivos de la primera Constitución Política del Estado de Bolivia en 1826? ¿Consideramos que ha habido progresos desde esa primera Constitución hasta el día de hoy? Compartamos ahora nuestras reflexiones al respecto.



## Proponemos ideas transformadoras

Construyamos una línea de tiempo que trace la evolución de las Constituciones Políticas del Estado de Bolivia y describamos el contexto político y social de cada período correspondiente.



## Unidad temática N.º 6:

### La Constitución Política del Estado Plurinacional



## Compartamos nuestros saberes y conocimientos:

¿Cuándo se aprobó la Constitución Política del Estado Plurinacional en Bolivia y cuáles fueron los eventos clave que llevaron a esta importante transformación? Escribamos desde nuestra experiencia:



## Exploremos la teoría

### Pirámide de Kelsen

La Pirámide de Kelsen es un concepto fundamental en la teoría del derecho que ha influido significativamente en la comprensión y la organización de los sistemas jurídicos en todo el mundo. Desarrollada por el jurista austriaco Hans Kelsen en la primera mitad del siglo XX, esta teoría proporciona una estructura lógica y jerárquica para entender cómo las leyes se relacionan entre sí en un sistema legal dado.

### Orígenes y fundamentos de la pirámide de Kelsen

La Pirámide de Kelsen encuentra sus raíces en la necesidad de establecer una jerarquía normativa clara dentro de un sistema legal. Hans Kelsen, un destacado jurista y filósofo del derecho, propuso esta teoría en su obra magistral “Teoría Pura del Derecho” en 1934. En su

enfoque, Kelsen se alejó de consideraciones políticas o morales y se centró en la estructura lógica del derecho. La Pirámide de Kelsen se basa en la idea de que las normas jurídicas derivan su validez de una norma superior, creando una jerarquía legal.

### Jerarquía normativa

En el corazón de la Pirámide de Kelsen se encuentra la noción de jerarquía normativa. En la parte superior de la pirámide se ubica la “Norma Fundamental” o “Norma Suprema”, que sirve como fundamento de todas las demás normas del sistema legal. A medida que descendemos en la pirámide, encontramos normas de rango inferior que se derivan de la norma superior. Esta jerarquía proporciona coherencia y cohesión al sistema legal al establecer una relación de subordinación entre las normas.

### Aplicación de la Pirámide de Kelsen

La Pirámide de Kelsen es una herramienta esencial para interpretar y entender las relaciones entre las diferentes normas legales en un sistema jurídico. Cuando surge un conflicto entre normas, esta teoría permite determinar cuál prevalece en función de su posición en la jerarquía. Por ejemplo, en muchos sistemas legales, la Constitución se encuentra en la cima de la pirámide y, por lo tanto, tiene supremacía sobre otras leyes. Esto garantiza que ninguna norma contravenga los principios fundamentales establecidos en la Constitución.

#### Pirámide de Kelsen a nivel nacional



### Relevancia contemporánea

La Pirámide de Kelsen sigue siendo relevante en la jurisprudencia contemporánea debido a su capacidad para proporcionar claridad y coherencia en sistemas legales complejos. Además, esta teoría se adapta a sistemas legales de diferentes países y tradiciones legales, lo que la

hace universalmente aplicable. La Pirámide de Kelsen también ha influido en la forma en que se redactan las Constituciones y se estructuran los sistemas judiciales en todo el mundo.

## **La estructura de la Constitución Política del Estado (CPE)**

La CPE tiene 411 artículos. La estructura del texto constitucional consta de cinco partes: caracterización del Estado, derechos, deberes y garantías; estructura y organización funcional del Estado; estructura y organización territorial del Estado; estructura y organización económica del Estado; y jerarquía normativa y reforma de la constitución, donde se encuentran las disposiciones transitorias.

- **Caracterización del Estado Plurinacional, derechos fundamentales y garantías**

La CPE de Bolivia comienza con una declaración esencial en el artículo 1, que define al Estado boliviano como un “Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.” Esta caracterización establece la base para un Estado que reconoce y valora la diversidad cultural y étnica que existe en Bolivia, enriqueciendo su identidad nacional.

La primera parte de la CPE se dedica a los derechos fundamentales y las garantías de los ciudadanos. Estos derechos van desde los fundamentales hasta los fundamentalísimos, como el derecho a la vida, el agua, la alimentación, la educación, la salud, el hábitat y la vivienda, y el acceso a servicios básicos. La CPE también establece derechos específicos para grupos sociales particulares, como niños, adultos, personas privadas de libertad, personas con discapacidad y usuarios de servicios públicos.

- **Estructura y organización funcional del Estado**

La segunda parte de la CPE aborda la estructura y organización funcional del Estado boliviano. El país se divide en cuatro poderes u órganos: ejecutivo, legislativo, judicial y electoral. Además, se establecen instituciones clave como el Ministerio Público, Procuraduría General, Contraloría General, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

- **Estructura y organización territorial**

La tercera parte se enfoca en la estructura y organización territorial del Estado. La CPE reconoce las autonomías territoriales como mecanismos de descentralización administrativa y política. Se reconocen cuatro formas de autonomía: departamental, regional, municipal e indígena. Esto promueve la participación y el autogobierno en diferentes niveles territoriales.

- **Estructura y organización económica**

La cuarta parte de la CPE se refiere a la estructura y organización económica del Estado. Se propone una economía plural que integra diferentes formas de organización económica bajo principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad y justicia. Este enfoque busca equilibrar el interés individual con el bienestar colectivo.

- **Derechos de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos**

La CPE reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos, incluyendo su derecho a la identidad cultural, la libre determinación, la titulación de tierras

y territorios, la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, y la participación en los beneficios de la explotación de recursos naturales en sus territorios.

## **Cambios fundamentales del nuevo texto constitucional**

- **Estado Plurinacional y reconocimiento cultural**

La Constitución de 2009 introdujo una definición innovadora de Bolivia como un “Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario”. Este cambio reconoce la diversidad cultural de naciones y pueblos indígena originario campesino del país y promueve la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico. Se reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas originarios y se garantiza su derecho a la libre determinación.

- **Nueva forma de gobierno**

La nueva constitución establece una forma de gobierno “democrática, participativa, representativa y comunitaria”. Este enfoque refleja un compromiso con la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y promueve la inclusión de múltiples formas de representación, incluyendo la representación comunitaria.

- **Libertad de religión y declaración de idiomas oficiales**

Uno de los cambios más notables es la declaración de la libertad de religión y la eliminación del catolicismo como religión oficial. El Estado se declara independiente de credo, reconociendo “la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones”. Además, se declaran oficiales tanto el castellano como todos los idiomas de los pueblos indígenas, promoviendo así la diversidad lingüística y cultural.

- **Ampliación de derechos fundamentales**

La nueva constitución amplió significativamente la lista de derechos fundamentales, clasificándolos en distintas categorías, como derechos fundamentales, civiles, políticos, sociales y económicos, y derechos de los pueblos originarios. Este enfoque garantiza una protección más completa de los derechos de los ciudadanos y una mayor atención a las necesidades de los grupos vulnerables.

- **Reestructuración de los poderes del Estado**

En términos de organización del Estado, se introdujeron importantes cambios. Se creó un nuevo poder, el Electoral, que se suma a los clásicos poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Además, el Congreso Nacional pasó a llamarse Asamblea Legislativa Plurinacional, con una composición de cámaras de diputados y senadores. Se aumentó el número de senadores y se reservaron escaños para los pueblos indígenas.

- **Reformas económicas y de propiedad**

La constitución reconoce la coexistencia de diferentes regímenes económicos y de propiedad, incluyendo estatal, comunitario, privado y social-cooperativo. También se declararon los servicios básicos, como el agua y la electricidad, como derechos humanos. Se prohibió el latifundio y se limitó la propiedad agrícola a 5,000 hectáreas. Los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, se consideran estratégicos y su explotación se regula bajo la dirección del Estado.



## Derechos fundamentales, civiles y políticos de las personas según la Constitución Política del Estado

Los derechos fundamentales son la columna vertebral de cualquier sistema democrático, ya que garantizan la dignidad, la igualdad y la libertad de los ciudadanos. En el caso de Bolivia, la Constitución Política del Estado Plurinacional, promulgada en 2009, establece un marco jurídico sólido para la protección y promoción de estos derechos.

- **Derechos civiles**

La sección I del Capítulo Tercero de esta Constitución, titulada “Derechos Civiles”, comprende una serie de derechos fundamentales que protegen la esfera personal de los individuos. Estos derechos civiles son esenciales para asegurar la dignidad, la privacidad y la libertad de los ciudadanos.

- **Derecho a la autoidentificación cultural**

El artículo 21 de la CPE reconoce el derecho de los bolivianos a la autoidentificación cultural. En un país caracterizado por su diversidad cultural, este derecho es esencial. Permite a los individuos afirmar y preservar su identidad cultural, especialmente aquellos pertenecientes a comunidades indígenas. Este reconocimiento está en línea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas y promueve el concepto de “derecho a ser iguales pero diferentes” en un Estado plurinacional.

- **Derecho a la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad**

El apartado 2 del artículo 21 establece una serie de derechos que protegen la esfera personal de los ciudadanos bolivianos. Estos derechos incluyen la privacidad, la intimidad, la honra, el honor, la propia imagen y la dignidad. Son conocidos como “derechos de la personalidad” y son esenciales en una sociedad de la información donde la privacidad puede verse amenazada por la intrusión no deseada.

- **Libertad de pensamiento**

El artículo 21, en su apartado 3, garantiza la libertad de pensamiento. En una democracia, esta libertad es fundamental, ya que permite a los individuos formar sus propias opiniones e ideologías sin interferencias externas. La libertad de pensamiento también es un pilar para otros derechos, como la participación política y la educación.

- **Libertad de espiritualidad, religión y culto**

La libertad de espiritualidad, religión y culto es reconocida en el apartado 3 del artículo 21. Este derecho permite a los ciudadanos practicar su religión o espiritualidad libremente, ya sea de forma individual o colectiva. Esta libertad se extiende a la manifestación pública o privada de estas creencias. Es un reflejo del respeto a la diversidad religiosa en Bolivia.

- **Libertad de expresión y libertad de información**

Los apartados 5 y 6 del artículo 21 garantizan la libertad de expresión y la libertad de información. Estos derechos son esenciales para una sociedad democrática, ya que permiten la libre expresión de ideas y opiniones, así como el acceso a la información y su difusión. Ambos derechos están interrelacionados y desempeñan un papel fundamental en el pluralismo y la participación política.

- **Derecho a la expresión y difusión libre de pensamientos u opiniones**

La libertad de expresión, según el apartado 5, permite a los ciudadanos expresar y difundir libremente sus pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación. Esto incluye expresiones individuales y colectivas, orales, escritas o visuales. La libertad de expresión es esencial para el debate público y la diversidad de opiniones en una sociedad democrática.

- **Derecho a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente**

El apartado 6 garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente. Este derecho es crucial para una sociedad informada y participativa. Permite a los ciudadanos cuestionar y comprender la información disponible, contribuyendo así al proceso democrático.

- **Libertad de residencia, permanencia y circulación**

El séptimo apartado del artículo 21 reconoce la libertad de residencia, permanencia y circulación en el territorio boliviano. Este derecho es fundamental para permitir el desarrollo personal de los individuos al no restringir sus movimientos, excepto en casos específicos como la detención. Garantiza que los ciudadanos puedan vivir, permanecer y viajar libremente dentro del país.

- **Los derechos políticos**

La Constitución Política de Bolivia, en su Capítulo Tercero, Sección II, aborda un tema fundamental para el funcionamiento de una democracia: los derechos políticos. Estos derechos son esenciales para garantizar la participación activa de los ciudadanos en la vida política de

un país y, en el caso de Bolivia, están intrínsecamente ligados al principio democrático, el pluralismo político y la soberanía popular.

El Artículo 26 de la Constitución de Bolivia establece los derechos básicos de participación política de sus ciudadanos. Para ejercer estos derechos, es necesario ser ciudadano boliviano y tener al menos 18 años de edad. A diferencia de los derechos civiles, que son otorgados a todos, los derechos políticos son exclusivos de los ciudadanos del Estado boliviano, excluyendo así a los no nacionales de la participación en asuntos públicos.





Estos derechos incluyen:

- a. **La organización con fines de participación política.** Los ciudadanos tienen el derecho de organizarse políticamente de acuerdo con la Constitución y la ley. Esto fomenta la creación de partidos políticos y movimientos que representen diversas corrientes ideológicas y permitan la participación activa en el proceso político.
- b. **El sufragio.** Este es uno de los pilares de la democracia. Los ciudadanos tienen el derecho al voto, que debe ser igualitario, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio. Esto significa que todos los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar su voluntad en las elecciones a partir de los 18 años.
- c. **Democracia comunitaria.** En ciertos contextos donde se practica la democracia comunitaria, se pueden establecer procesos electorales según normas y procedimientos propios, supervisados por el Órgano Electoral, siempre y cuando se cumplan ciertos estándares democráticos.
- d. **Representación de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.** La Constitución garantiza la elección, designación y nominación directa de representantes de estas comunidades, de acuerdo con sus propias normas y procedimientos.
- e. **Fiscalización de los actos de la función pública.** Los ciudadanos tienen el derecho y la responsabilidad de supervisar las acciones del gobierno y los funcionarios públicos.



## Proponemos ideas transformadoras

Identifiquemos los derechos fundamentales que consideremos esenciales e inalterables para garantizar un ejercicio democrático completo. Respondamos a esta pregunta y compartamos luego las reflexiones con nuestros compañeros de clase.



## Reflexionemos sobre lo aprendido

Escribamos un artículo de opinión sobre los cambios fundamentales que la Constitución Política del Estado Plurinacional introdujo desde su promulgación en 2009 y cómo estos han contribuido a forjar una sociedad más justa e inclusiva.



## Unidad temática N.º 7:

### Las leyes nacionales



## Compartamos nuestros saberes y conocimientos:

Veamos el siguiente material audiovisual titulado: “Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibañez” material producido por el canal Sin Filtro Bolivia, donde se identifica los cuatro tipos de autonomía. Para ver el video, accedamos al siguiente enlace web o escaneemos el código QR correspondiente.

<https://www.youtube.com/watch?v=14LLIQUfsQU>

Después de visualizar el contenido, mencionemos los tipos de autonomía que aún están en proceso de implementación.



## Exploremos la teoría

### Los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y la legislación departamental, municipal e indígena

Bolivia, un país caracterizado por su rica diversidad cultural y geográfica, ha buscado consolidar su identidad y autonomía a través de una estructura legal diversa y descentralizada. Los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y la legislación departamental, municipal e indígena son elementos esenciales de esta diversidad jurídica que se ha ido desarrollando en el país.

#### Los estatutos autonómicos

Los estatutos autonómicos son piezas clave de la estructura legal de Bolivia. Se derivan de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009 y son documentos que otorgan a las entidades territoriales autónomas [departamentos] la capacidad de autogobierno en asuntos de su competencia exclusiva. Estos estatutos permiten que cada departamento establezca sus propias políticas y regulaciones en áreas como educación, salud, cultura y desarrollo económico, siempre que se ajusten a los principios y derechos establecidos en la Constitución.

Los estatutos autonómicos son un reflejo del compromiso de Bolivia con la descentralización y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Han permitido que las regiones del país adapten sus políticas a sus necesidades y prioridades específicas, reconociendo así

la diversidad geográfica y cultural de Bolivia. Además, han promovido un mayor nivel de responsabilidad local y empoderamiento de las autoridades departamentales y municipales.

### **Las cartas orgánicas**

Las cartas orgánicas son documentos similares a los estatutos autonómicos pero aplicados a nivel municipal. Establecen el marco legal y político de los municipios autónomos, definiendo sus competencias y autonomía en áreas como el gobierno local, la administración de recursos y la planificación urbana. Al igual que los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas se desarrollan de acuerdo con los principios constitucionales y se adaptan a las necesidades específicas de cada municipio.

Las cartas orgánicas fomentan la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local y promueven la rendición de cuentas de las autoridades municipales. Han desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento de la democracia local y en la construcción de una Bolivia más descentralizada y participativa.

### **La legislación regional y municipal**

Además de los estatutos autonómicos y las cartas orgánicas, Bolivia ha desarrollado una legislación regional y municipal que complementa la Constitución y establece regulaciones específicas para cada entidad territorial. Esta legislación abarca una amplia gama de temas, desde la administración de recursos naturales hasta la promoción de la cultura local.

La legislación regional y municipal brinda a las autoridades locales la flexibilidad necesaria para abordar los desafíos y oportunidades únicos que enfrentan. Por ejemplo, los municipios en zonas rurales pueden tener leyes específicas para la gestión de la agricultura y el uso de la tierra, mientras que las áreas urbanas pueden centrarse en la planificación urbana y el desarrollo económico.

### **Legislación indígena**

Un aspecto fundamental de la diversidad jurídica en Bolivia es la legislación indígena. Reconociendo la riqueza de la cultura indígena en el país, la Constitución de 2009 garantiza a las naciones y pueblos indígenas la capacidad de ejercer su autodeterminación y aplicar sus propias normas y procedimientos legales en asuntos que les conciernen.

Esta legislación indígena permite que las comunidades indígenas preserven y promuevan sus tradiciones, idiomas y sistemas de gobierno. Al mismo tiempo,



contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva al reconocer y proteger los derechos de las minorías étnicas.

## Ley No. 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia”

La violencia de género es un problema global que afecta a mujeres en todas partes del mundo, incluyendo a Bolivia. Para abordar este grave problema social y promover la igualdad de género, Bolivia promulgó en 2013 la Ley No. 348, conocida como “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”. Esta ley representa un hito en la lucha contra la violencia de género en el país, al establecer un marco legal sólido para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

### Antecedentes de la Ley No. 348

Antes de la promulgación de la Ley No. 348, Bolivia enfrentaba altos niveles de violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, el acoso sexual y el feminicidio. La falta de un marco legal integral para abordar estos problemas dejaba a las mujeres vulnerables y sin acceso a recursos adecuados para proteger sus derechos y su seguridad. La Ley No. 348 fue diseñada para abordar estas deficiencias y garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres bolivianas.

### Aspectos clave de la Ley No. 348

- a. **Definición amplia de violencia de género.** La ley establece una definición amplia de violencia de género que abarca no solo la violencia física, sino también la violencia psicológica, sexual, económica y simbólica. Esto reconoce que la violencia de género puede manifestarse de diversas formas y no se limita únicamente a la violencia física.
- b. **Creación de la defensoría de la mujer.** La ley establece la Defensoría de la Mujer, una entidad encargada de brindar apoyo legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia. Esta institución desempeña un papel crucial en la protección de los derechos de las mujeres y en la facilitación de su acceso a la justicia.
- c. **Órdenes de protección.** La ley permite la emisión de órdenes de protección inmediatas para las mujeres que enfrentan situaciones de riesgo. Estas órdenes pueden incluir la



exclusión del agresor del hogar y la prohibición de acercarse a la víctima.

- d. Prevención y educación.** La ley establece programas de prevención de la violencia de género y promueve la educación sobre igualdad de género en las escuelas y la sociedad en general. Esto contribuye a cambiar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia de género.
- e. Sanciones más severas para el feminicidio.** La ley introduce sanciones más severas para el feminicidio, reconociendo que este es el extremo más grave de la violencia de género. También amplía la definición de feminicidio para incluir asesinatos por motivos de género.



### Veamos el siguiente material:

Para enriquecer nuestra comprensión sobre este tema crucial, visualicemos el video titulado “Política contra la Violencia hacia las Mujeres en Bolivia”, un material audiovisual producido por la Coordinadora de la Mujer.

Para ver el video, accedamos al siguiente enlace web o escaneemos el código QR correspondiente.

<https://www.youtube.com/watch?v=DW8nujhoYAI>

Este video destaca la importancia de la Política contra la Violencia hacia las Mujeres como una herramienta fundamental para promover la igualdad de condiciones.

Su objetivo principal es proporcionar a las mujeres un entorno donde puedan ejercer plenamente sus derechos sin enfrentar discriminación. Al profundizar en este recurso audiovisual, podremos obtener una visión más completa de los desafíos y logros en la lucha contra la violencia de género, así como comprender la relevancia de esta política en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.



Una vez observado el material audiovisual y desde nuestra experiencia respondamos a las siguientes preguntas:

- ¿Qué avances has observado en la lucha contra la violencia de género desde la promulgación de la Ley 348?
- ¿Cuál es el papel de la educación en la prevención de la violencia de género y en la promoción de relaciones respetuosas e igualitarias?
- ¿Qué medidas específicas consideras necesarias para mejorar la atención y apoyo a las mujeres que son víctimas de violencia, conforme a lo establecido en la Ley 348?
- ¿Cuáles son los pasos adicionales que podrían tomarse para fortalecer la aplicación de la Ley 348 y asegurar una vida libre de violencia para todas las mujeres en la sociedad?

## Ley No. 045 “Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación”

La discriminación y el racismo son males sociales que afectan a comunidades en todo el mundo. Bolivia, en su búsqueda de una sociedad más justa e inclusiva, promulgó la Ley No. 045, conocida como “Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación”, en 2010. Esta ley representa un importante esfuerzo para abordar estos problemas, promoviendo la igualdad y la inclusión en un país caracterizado por su diversidad cultural y étnica.

### Antecedentes de la Ley No. 045

Bolivia es un país con una rica diversidad étnica y cultural, donde diferentes grupos étnicos y culturales han coexistido durante siglos. Sin embargo, esta diversidad también ha llevado a tensiones y conflictos basados en la discriminación y el racismo. La Ley No. 045 fue promulgada en respuesta a la necesidad de abordar estos problemas y promover una sociedad donde todos los ciudadanos sean tratados con igualdad y respeto.

### Aspectos clave de la Ley No. 045

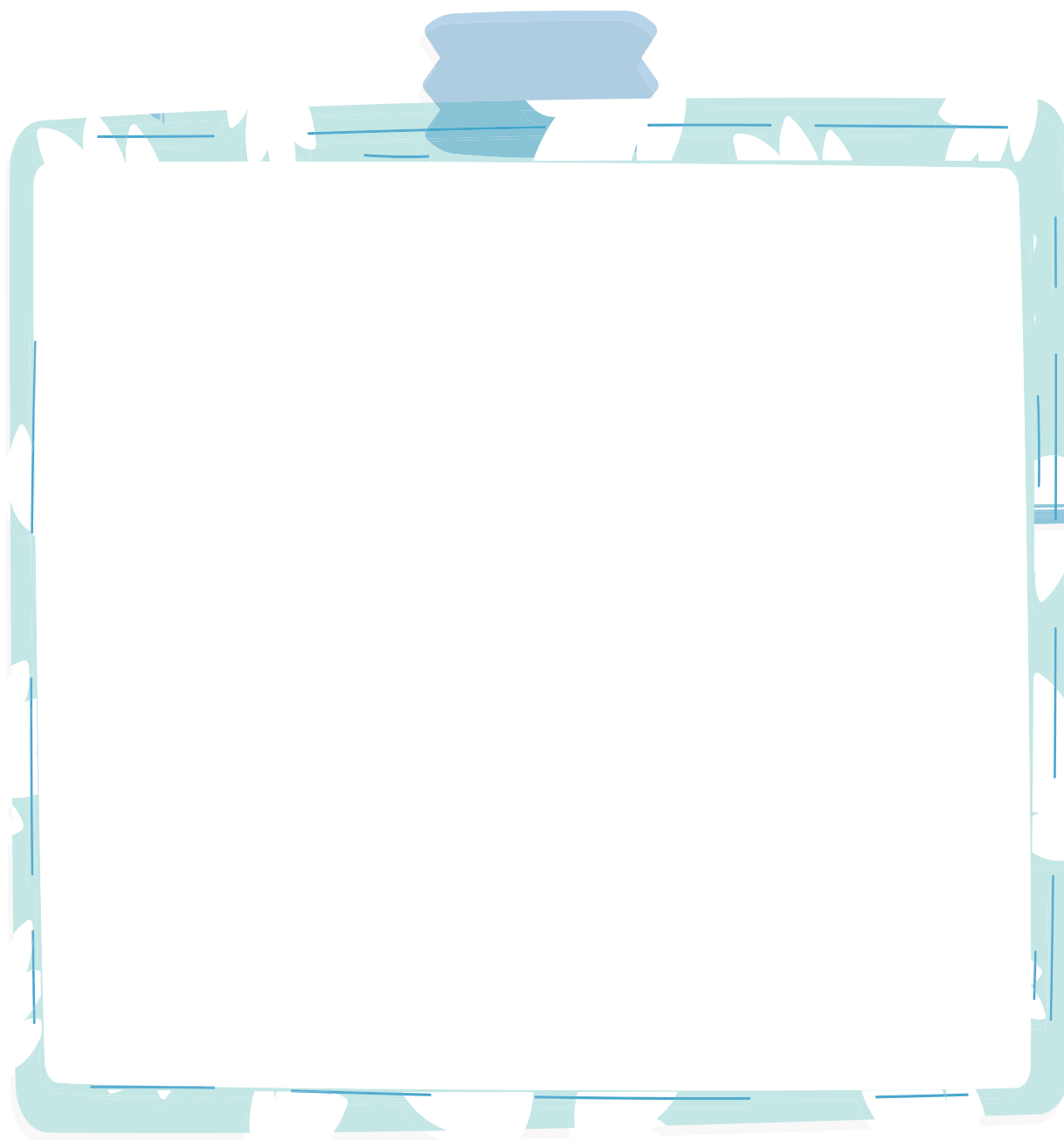
- a. **Definición amplia de discriminación y racismo.** La ley establece definiciones amplias de discriminación y racismo, reconociendo que pueden manifestarse en diversas formas, incluyendo la discriminación por origen étnico, género, orientación sexual, religión, discapacidad y más. Esto garantiza que la ley sea inclusiva y aborde todas las formas de discriminación.
- b. **Sanciones y penas.** La Ley No. 045 establece sanciones y penas para quienes sean encontrados culpables de actos discriminatorios o racistas. Estas sanciones van desde multas hasta trabajos comunitarios y pueden incluir educación sobre igualdad y no discriminación.
- c. **Educación y sensibilización.** La ley promueve programas de educación y sensibilización en escuelas y la sociedad en general para cambiar actitudes y comportamientos discriminatorios. Esto es esencial para abordar las raíces profundas de la discriminación y el racismo.
- d. **Creación de la unidad de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.** La ley establece la Unidad de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación como



una entidad encargada de promover y supervisar la aplicación de la ley y coordinar esfuerzos para combatir la discriminación y el racismo.

Para obtener una comprensión más profunda sobre el racismo y la discriminación, sugerimos explorar el documental llamado “Humillados y Ofendidos [2008]”. Este filme, producido por Artes Andes Américas y dirigido por César Brie, Pablo Brie y Javier Horacio Alvarez, presenta testimonios que documentan los incidentes de racismo que tuvieron lugar el 24 de mayo de 2008 en Sucre, Bolivia.

Después de ver el video, escribimos nuestra opinión y reflexionemos sobre cómo era el racismo en el país en el pasado y si ha habido cambios significativos hasta el día de hoy.



## Ley No. 548 “Código Niña, Niño y Adolescente”

La promulgación de la Ley No. 548, también conocida como el “Código Niña, Niño y Adolescente” en Bolivia, representa un hito significativo en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país. Esta ley, que entró en vigencia en 2014, establece un marco legal integral que busca salvaguardar los derechos, el bienestar y el desarrollo de los niños y adolescentes bolivianos.



### Antecedentes del Código Niña, Niño y Adolescente

Bolivia, como muchos otros países, se ha enfrentado a desafíos en la protección de los derechos de los niños y adolescentes. Antes de la promulgación de esta ley, las normativas relacionadas con la niñez y adolescencia se encontraban dispersas en diferentes leyes y reglamentaciones. El Código Niña, Niño y Adolescente unificó estas normativas, proporcionando un marco legal coherente y completo.

### Aspectos clave del Código Niña, Niño y Adolescente

**a. Derechos de la Niñez y la Adolescencia.** El código establece claramente los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, incluyendo el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la identidad y a la protección contra la violencia y el abuso.

- b. Participación activa.** La ley promueve la participación activa de los niños y adolescentes en las decisiones que les afectan, fomentando su voz y opinión en asuntos relacionados con su bienestar.
- c. Protección contra la violencia.** Uno de los aspectos más importantes de la ley es su enfoque en la prevención y protección contra la violencia, el abuso y la explotación de niños y adolescentes. Establece mecanismos de denuncia y sanciones para los perpetradores de tales actos.
- d. Adopción y familias de acogida.** El código regula los procedimientos de adopción y establece pautas para garantizar que los niños y adolescentes que no pueden vivir con sus familias biológicas tengan acceso a un entorno familiar seguro y amoroso a través de familias de acogida o adopción.
- e. Sistema de protección integral.** La ley crea un Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia, que coordina esfuerzos de diferentes instituciones



gubernamentales y de la sociedad civil para garantizar la protección y el bienestar de los niños y adolescentes.

### **Impacto del Código Niña, Niño y Adolescente**

La promulgación de este código ha tenido un impacto significativo en la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia en Bolivia. Ha contribuido a una mayor conciencia pública sobre estos temas y ha fortalecido la capacidad del sistema legal para abordar casos de violencia y abuso infantil de manera efectiva. Además, ha fomentado la participación activa de los niños y adolescentes en la toma de decisiones que les conciernen, promoviendo así una cultura de respeto hacia sus opiniones y necesidades.

### **Ley General del Trabajo y Código de las familias**

Bolivia es un país con una rica diversidad cultural y social, y dos de las leyes fundamentales que guían su desarrollo y equidad social son la Ley General del Trabajo y el Código de las Familias. En este ensayo, exploraremos la importancia de estas dos leyes en la vida de los bolivianos y cómo contribuyen a forjar una sociedad más justa e inclusiva.

#### **Ley General del Trabajo: garantizando los derechos laborales**

La Ley General del Trabajo de Bolivia, promulgada en 1942 y actualizada posteriormente, establece las normas que rigen las relaciones laborales en el país. Su principal objetivo es proteger los derechos de los trabajadores y promover la justicia social en el ámbito laboral.

Uno de los aspectos más destacados de esta ley es la regulación de las condiciones laborales, que incluyen las horas de trabajo, el salario mínimo, las vacaciones pagadas y las prestaciones sociales. Esto asegura que los trabajadores sean tratados con dignidad y reciban una compensación justa por su labor.

Además, la Ley General del Trabajo aborda cuestiones de seguridad y salud en el trabajo, protegiendo a los trabajadores de entornos peligrosos y promoviendo la prevención de accidentes laborales.

La ley también promueve la igualdad de género en el trabajo y prohíbe la discriminación en función del género, la edad o la condición social. Esto es crucial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y equitativa.





### **Código de las Familias: protegiendo la unidad familiar**

El Código de las Familias de Bolivia es otro pilar legal que tiene un impacto profundo en la sociedad. Este código, promulgado en 1975 y actualizado en 2014, regula las relaciones familiares y promueve la unidad familiar como base de la sociedad.

Una de las características más notables de este código es su énfasis en la protección de los derechos de los niños y adolescentes. Establece normas claras sobre la patria potestad, la adopción, la tutela y la protección contra el abuso infantil. Esto garantiza que los niños crezcan en un entorno seguro y amoroso.

El código también aborda cuestiones de matrimonio y divorcio, promoviendo la igualdad de género y protegiendo los derechos de las parejas y los hijos en caso de separación.

### **Ley No. 004 “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz”**

La corrupción es un problema global que socava la justicia, la equidad y el desarrollo económico. En Bolivia, la Ley No. 004, también conocida como “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz”, se erige como un instrumento legal fundamental en la batalla contra este flagelo.

#### **Orígenes y antecedentes**

La Ley No. 004 fue promulgada en 2010 con el propósito de fortalecer el marco legal para prevenir y combatir la corrupción en Bolivia. Su nombre rinde homenaje a Marcelo Quiroga Santa Cruz, un destacado líder político boliviano que luchó incansablemente por la justicia social y los derechos humanos.

Esta ley se enmarca en una serie de reformas legales y políticas en Bolivia destinadas a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público. A través de la Ley No. 004, el gobierno boliviano reafirmó su compromiso de erradicar la corrupción en todas sus formas.

#### **Principales disposiciones de la Ley**

La Ley No. 004 abarca una amplia gama de disposiciones diseñadas para prevenir, investigar

y sancionar actos de corrupción. Algunos de sus puntos más destacados incluyen:

**a. Declaración de fortunas.** La ley establece la obligación de que los funcionarios públicos presenten declaraciones juradas de sus fortunas y patrimonio. Esto permite identificar enriquecimientos ilícitos o inusuales que podrían ser resultado de actividades corruptas.

**b. Sanciones severas.** La ley impone sanciones severas para los funcionarios públicos y personas que participen en actos de corrupción, incluyendo la pérdida de bienes y cargos públicos, así como sanciones penales.

**c. Protección de denunciantes.** La ley establece mecanismos de protección para aquellos que denuncien actos de corrupción, garantizando su seguridad y anonimato.

**d. Colaboración eficaz.** La ley también contempla la posibilidad de acuerdos de colaboración eficaz que permiten a los implicados en actos de corrupción proporcionar información vital a las autoridades a cambio de reducción de penas.



### Impacto en la sociedad boliviana

La Ley No. 004 ha tenido un impacto significativo en la sociedad boliviana. Ha contribuido a una mayor transparencia en el sector público y ha disuadido a funcionarios corruptos. Además, ha empoderado a los ciudadanos para denunciar la corrupción de manera segura.

Uno de los casos más emblemáticos fue la investigación y condena de funcionarios de alto nivel por corrupción, lo que demostró que nadie está por encima de la ley. Además, la ley ha servido como ejemplo en la región, alentando a otros países a fortalecer sus legislaciones anticorrupción.

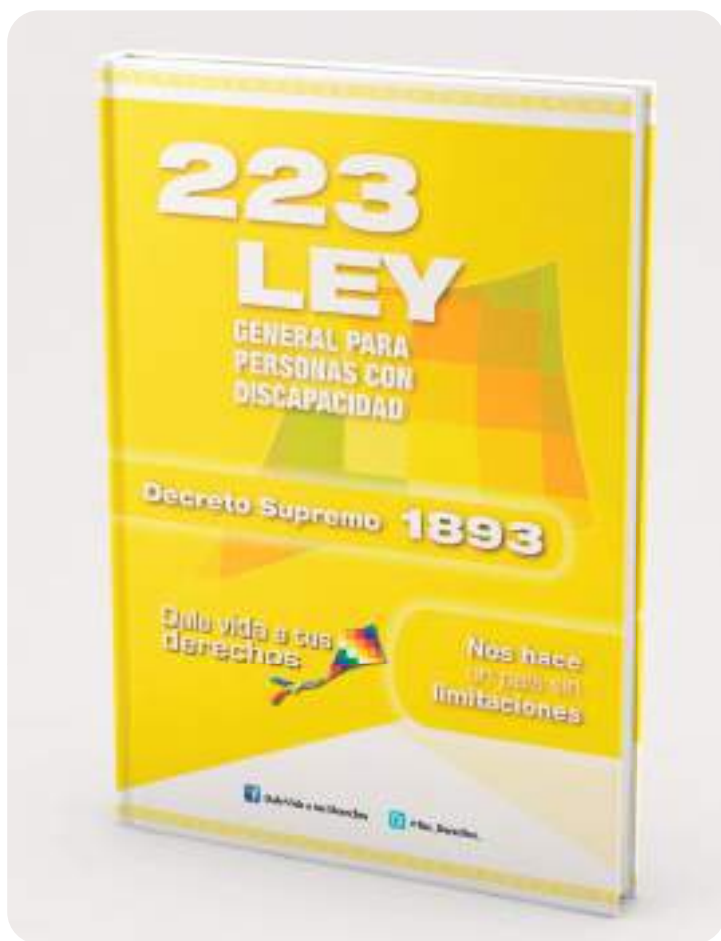
Esta ley representa un hito importante en la lucha contra la corrupción en Bolivia. Su impacto en la sociedad se refleja en la disminución de la impunidad y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones anticorrupción. A pesar de los desafíos y críticas, la ley sigue siendo un instrumento fundamental en la construcción de un país más transparente, justo y ético. La continuidad en la aplicación y mejora constante son esenciales para consolidar estos logros y avanzar hacia una sociedad más íntegra y resiliente.

## Ley No. 223 “Ley General para Personas con Discapacidad”

La inclusión y el respeto de los derechos humanos son fundamentales para una sociedad justa y equitativa. En esta línea, la Ley No. 223, también conocida como “Ley General para Personas con Discapacidad” en Bolivia, representa un hito en la promoción de la igualdad y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

### Antecedentes y contexto

La Ley No. 223 fue promulgada en 2012 y es el resultado de esfuerzos sostenidos por organizaciones de personas con discapacidad y defensores de los derechos humanos en Bolivia. Esta ley se alinea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, de la cual Bolivia es signataria, y busca garantizar que las personas con discapacidad gocen de los mismos derechos y oportunidades que las demás.



### Principales disposiciones de la Ley

La Ley No. 223 se basa en una serie de principios fundamentales, como la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afecten. Algunas de sus disposiciones clave incluyen:

**a. Accesibilidad.** La ley establece la obligación de que los espacios públicos, edificios y servicios sean accesibles para todas las personas, independientemente de su tipo de discapacidad.

**b. Educación inclusiva.** Promueve la educación inclusiva, asegurando que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad en entornos regulares.

**c. Empleo y trabajo digno.** Fomenta la inclusión laboral de personas con discapacidad y prohíbe la

discriminación en el ámbito laboral.

- d. Atención a la salud.** Garantiza el acceso a servicios de salud adecuados y promueve la rehabilitación y la atención integral de la salud de las personas con discapacidad.
- e. Participación activa.** Facilita la participación de personas con discapacidad en la vida política y social del país, incluyendo su derecho al voto y su participación en organizaciones de la sociedad civil.

## Impacto en la sociedad boliviana

La Ley No. 223 ha tenido un impacto profundo en la sociedad boliviana. Ha impulsado cambios significativos en la percepción y el trato hacia las personas con discapacidad. La accesibilidad arquitectónica se ha mejorado en espacios públicos, lo que ha permitido una mayor movilidad y participación en la vida cotidiana. La inclusión educativa ha permitido que niños y jóvenes con discapacidad reciban una educación de calidad junto a sus pares sin discapacidad, promoviendo una mayor igualdad de oportunidades.

En el ámbito laboral, la ley ha contribuido a que más personas con discapacidad accedan a empleos dignos y se integren económicamente a la sociedad. Además, ha fortalecido la voz y la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y en la defensa de sus derechos.



### Veamos el siguiente material:

Para profundizar sobre este tema, veamos el material audiovisual denominado “Ley General para Personas con Discapacidad”, producido por el canal Sin Filtro Bolivia. Si no disponemos de celular para escanear el QR, ingresemos al siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=1xTJXlfrGw&t=134s>

Después de ver el video, respondamos a las siguientes preguntas y compartamos nuestras respuestas en el salón de clase.



¿Cuál es el papel de la Ley No. 223 en la promoción de la inclusión social y la no discriminación de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos, como la educación, el empleo y la participación en la sociedad?

¿En qué medida la ley ha contribuido a sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad?

## Ley No. 070 “Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez”

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En este contexto, la Ley No. 070, también conocida como “Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez” en Bolivia, marca un hito en el sistema educativo boliviano.



### Contexto y antecedentes

La Ley No. 070 fue promulgada en 2010 en el marco de una serie de reformas educativas en Bolivia. Esta ley se inspira en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y en la visión de construir una educación que responda a las necesidades del país, promoviendo la equidad, la inclusión y la identidad cultural.

### Principales aspectos de la ley

La Ley No. 070 se basa en una serie de principios fundamentales que la guían en la transformación del Sistema Educativo Plurinacional:

#### a. Educación plurilingüe e intercultural.

La ley promueve la educación plurilingüe e intercultural, reconociendo y respetando la diversidad de culturas y lenguas en Bolivia. Esto significa que se fomenta el uso de las lenguas maternas en la educación.

#### b. Educación comunitaria.

La ley busca la participación activa de las comunidades en la gestión y toma de decisiones en las escuelas, promoviendo una mayor responsabilidad compartida entre el Estado, los docentes, los estudiantes y las familias.

- c. **Educación inclusiva:** La Ley No. 070 promueve la inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo y garantiza la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- d. **Currículo diversificado y pertinente.** Se enfoca en un currículo flexible y adaptado a las realidades locales, permitiendo una educación más relevante y significativa.
- e. **Calidad educativa.** La ley se esfuerza por mejorar la calidad de la educación a través de la formación continua de docentes, la evaluación de resultados y la inversión en infraestructura educativa.

### Impacto en la Educación Boliviana

La Ley No. 070 ha tenido un impacto significativo en el sistema educativo boliviano. Ha

promovido la inclusión de grupos históricamente marginados, como las poblaciones indígenas y las personas con discapacidad, en el sistema educativo. Además, la educación plurilingüe e intercultural ha ayudado a preservar y revitalizar las lenguas y culturas indígenas.

El enfoque en la participación comunitaria ha fortalecido los lazos entre las escuelas y las comunidades, lo que se traduce en una mayor responsabilidad y compromiso con la educación. El currículo diversificado y pertinente ha permitido a los estudiantes relacionar su aprendizaje con su entorno, lo que hace que la educación sea más significativa.

## **Ley No. 450 “Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en situación de alta vulnerabilidad”**

La Ley N° 450, promulgada el 4 de diciembre de 2013, conocida como la “Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en situación de alta vulnerabilidad” en Bolivia, marca un importante avance en el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Esta ley responde a la necesidad de atender las desigualdades históricas y las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan estos grupos en el país. Este ensayo analizará los principales aspectos de la Ley N° 450 y su impacto en la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia.

### **Contexto y antecedentes**

Bolivia es hogar de una diversidad de pueblos indígenas originarios que han enfrentado históricamente la marginación, la discriminación y la exclusión. En un esfuerzo por revertir estas desigualdades, la Ley N° 450 se convierte en un hito en el reconocimiento de los derechos de estos pueblos.

### **Principales aspectos de la ley**

La Ley N° 450 se basa en una serie de principios y disposiciones fundamentales:

- a. Reconocimiento de derechos.** La ley reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas en áreas como la autonomía, la autodeterminación, el territorio, la participación política y el acceso a servicios básicos.
- b. Alta vulnerabilidad.** La normativa identifica a los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad y establece medidas específicas para garantizar su protección y desarrollo integral.



**c. Consulta y consentimiento previo.** La ley garantiza el derecho a la consulta y el consentimiento previo e informado de los pueblos indígenas en cualquier proyecto o medida que afecte sus territorios o derechos.

**d. Territorio y recursos naturales.** La legislación reconoce la importancia de los territorios indígenas y la gestión sostenible de los recursos naturales en manos de estos pueblos.

**Acceso a la justicia.** La ley asegura que los pueblos indígenas tengan acceso a un sistema de justicia que respete sus tradiciones y cultura, promoviendo la justicia indígena.

### Impacto en los Pueblos Indígenas de Bolivia

La Ley N° 450 ha tenido un profundo impacto en la protección de los derechos y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas en Bolivia:

**a. Autonomía y autodeterminación.** La normativa ha permitido a los pueblos indígenas ejercer mayor autonomía sobre sus asuntos internos y tomar decisiones que afectan sus comunidades.

**b. Protección de territorios.** Los derechos territoriales de los pueblos indígenas se han fortalecido, lo que ha contribuido a la conservación de sus territorios ancestrales y la gestión sostenible de los recursos naturales.

**c. Participación política.** La ley ha facilitado la participación activa de los pueblos indígenas en la política boliviana, promoviendo una mayor representación en instituciones gubernamentales.

**d. Justicia indígena.** Se ha reforzado el reconocimiento y respeto por la justicia indígena, permitiendo a estas comunidades resolver conflictos de acuerdo con sus tradiciones.



**Reflexionemos a partir de la siguiente pregunta problematizadora:**

¿En qué medida la falta de conocimiento y comprensión de las leyes nacionales en Bolivia podría afectar la participación ciudadana, la protección de derechos y el fortalecimiento de una sociedad justa e informada?







## Proponemos modificaciones a las leyes estudiadas:

De las leyes nacionales que hemos analizado, ¿cuál piensas que necesitaría una revisión o modificación para lograr resultados más efectivos? Identifiquemos una de estas leyes y formulemos una propuesta en un par de artículos o párrafos.

## Bibliografía

- Bautista S., Rafael. [2009]. “Del Estado Colonial al Estado Plurinacional”, 1º edición. Rincón ediciones. La Paz, Bolivia.
- Choquehuanca, David. [2022] “Geopolítica del Vivir Bien”, primera edición, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Cruz Rodríguez, Edwin. [2013]. “Estado Plurinacional, interculturalidad y autonomía indígena: Una reflexión sobre los casos de Bolivia y Ecuador”, Revista Vía Iuris.
- Dussel, Enrique. [2008] “Marx y la modernidad” Conferencias de La Paz. Edición Rincón Ediciones; La Paz Bolivia.
- Huanacuni, Mamani Fernando. [2010] “Vivir Bien / Buen Vivir” Edición I. I. I. C AB. La Paz, Bolivia.
- Katu Arkonada. [2011] “Propuestas para la Transición Nuevo Modelo Económico y nuevo enfoque de políticas públicas bajo el horizonte del Vivir Bien”.
- Ley No 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. Bolivia, 2010.
- Ley No. 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia” Bolivia, 2010.
- Ley No. 045 “Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación”. Bolivia, 2010.
- Ley No. 548 “Código Niña, Niño y Adolescente” Bolivia, 2014.
- Ley No. 004, “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz” Bolivia, 2010.
- Ley No. 223, “Ley General para Personas con Discapacidad” Bolivia, 2012.
- Salguero Elizabeth y otros. [2011] “Políticas Públicas de despatriarcalización y descolonización”.
- Michael S. Neiberg. [2011] “La Gran Guerra: Una historia global 1914 – 1918” Barcelona, Paidós.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [2014]. El Modelo Económico Social Comunitario Productivo. La Paz - Bolivia.
- Pastor, M. [2006]. Historia Universal. México: Santillana.
- Quisbert, Ermo. [2010] “Pluralismo Económico”, La Paz, Bolivia.
- Viaña, Jorge. [2010] “Conexiones entre el paradigma del Vivir Bien y los derechos de las mujeres”, Fundación Colectivo Cabildeo – AWID.
- Zabaleta M., René [1990]. “La formación de la conciencia nacional”. Editorial “LOS AMIGOS DEL LIBRO”. Cochabamba-La Paz, Bolivia.







ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE  
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y  
ESPECIAL



[minedu.gob.bo](http://minedu.gob.bo)



[@minedubol](https://www.facebook.com/minedubol)



[minedu\\_bol](https://www.youtube.com/minedu_bol)

Av. Arce No. 2147 - Teléfonos: (591 -2) 2442144 - 2681200  
La Paz - Bolivia